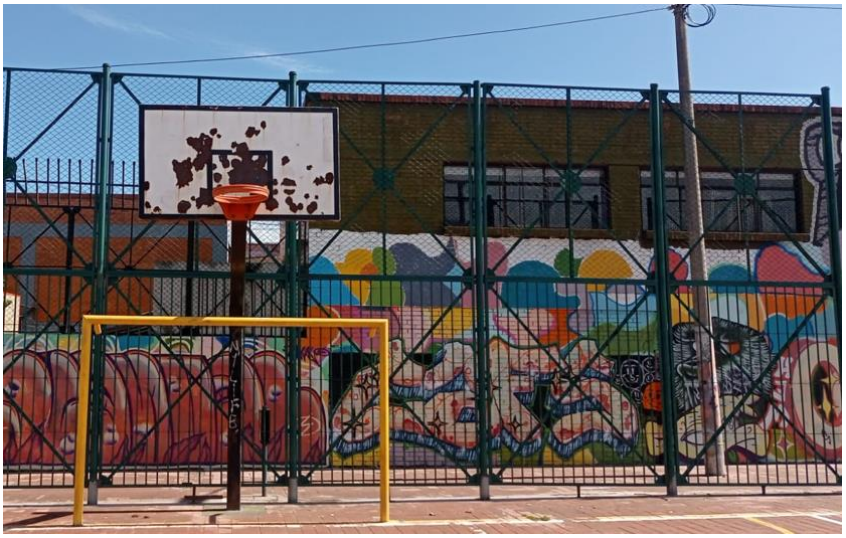
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D C
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Suba

CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº484 DE 2023

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS FDLSLP-3-2023 (86302) PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"



ETAPA NO. 1 PLANEACIÓN Y DIAGNÓSTICO



CONTENIDO:

TOMO 1 – COMPONENTE SOCIAL

INFORME MENSUAL Nº 1 INTERVENTORIA

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

CONTRATO Nº 484 DE 2023 – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA – FDLS

Elaboró : ING. DIEGO ALEJANDRO FRANCO GAMBOA - Apoyo Técnico y Administrativo de Interventoría
Revisó : ARQ. EDWIN FERNANDO RINCON CORREA – Coordinador de Interventoría
Aprobó : ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director y Representante Legal de Interventoría

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA FDLSLP-3-2023 (86302) PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023

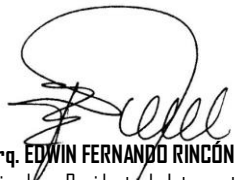
INFORME MENSUAL No. 1

ETAPA DE DIAGNOSTICO – GESTIÓN SOCIAL

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

PERIODO:

DEL DÍA VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE 2023 AL DÍA VEINTE (20) DE JULIO DE 2023

FECHA: JULIO DE 2023	**REALIZO:**  **ANDREA VIVIANA NIÑO CARRIÓN** Profesional para Gestión Social	**REVISO:**  **Arq. EDWIN FERNANDO RINCÓN** Coordinador y Residente de Interventoría	**APROBÓ:**  **Arq. HERNANDO DAZA BERRIO** Director de Interventoría.

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVOS 5
   2.1 OBJETIVOS GENERALES 5
   2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5
3. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 6
   3.1 GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023 6
4. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 6
   4.1 GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023 6
5. ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO 7
   5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 7
      5.1.1 LOCALIZACIÓN 7
      5.1.2 ALCANCE 8
      5.1.3 INTERVENCIÓN DE PARQUES SEGÚN ALCANCE DEL CONTRATO DE OBRA 484 DE 2023. 9
6. ACTIVIDADES COMPONENTE DE GESTIÓN SOCIAL 10
   6.1. PROGRAMA DE INFORMACIÓN 20
      6.1.1. REUNIÓN DE INICIO 20
      6.1.2. REUNIÓN DE AVANCE 20
      6.1.3. REUNIONES EXTRAORDINARIAS 20
      6.1.4. REUNIONES DE FINALIZACIÓN 21
   6.2. PROGRAMAS DE DIVULGACIÓN 21
      6.2.1 VOLANTES DE INVITACIÓN A REUNIONES O CONVOCATORIA 21
      6.2.2. VOLANTES DE INFORMACIÓN CIUDADANA 22
      6.2.3. VOLANTE DE RESTRICCIÓN DE TRÁFICO 22
      6.2.4. AFICHES DE INFORMACIÓN 22
      6.2.5. PENDÓN INFORMATIVO 22
   6.3. PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 23
      6.3.1. PUNTO DE ATENCIÓN 23
      6.3.2. PUNTO DE ATENCIÓN MÓVIL 23
      6.3.3. PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD VIRTUAL 23
   6.4. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD Y PERTENENCIA CON LO PÚBLICO 24
      6.4.1. ACCIONES Y ACTIVIDAD SOCIOCULTURALES 24
      6.4.2. TALLERES DE SOSTENIBILIDAD 24
      6.4.3. MANUAL DE SOSTENIBILIDAD 24
   6.5. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA 25
      6.5.1. ACTAS DE COMPROMISO 25
      6.5.2. ACTAS DE VECINDAD DE CIERRE 25
   6.6. PROGRAMA APOYO PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO 25
   6.7. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL PROYECTO A EMPLEADOS DE LA OBRA 26
   6.8. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO 26
      6.8.1. REPORTE SEMANALES 27
      6.8.2. INFORMES MENSUALES 28
      6.9. ACTAS DE COMITÉS, REUNIONES O/Y MESAS DE TRABAJO 29
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 30

TOMO II – ANEXOS

#	NOMBRE
1	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA
2	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
3	ACTAS DE COMITÉ OBRA Y REUNIONES

1. INTRODUCCIÓN

El documento relacionado y descrito a continuación, contiene la información de revisión y/o verificación y/o validación a cada uno de los procesos y procedimientos sociales, concernientes a la **ETAPA No.1 PLANEACIÓN Y DIAGNÓSTICO** dentro del **PRIMER (01) MES DE EJECUCIÓN** en el periodo comprendido entre el **21 de Junio del 2023 al 20 de Julio de 2023** del proyecto **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA – PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO** del **CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023** desarrollado por el Contratista **CONSORCIO BOGOTÁ** bajo la responsabilidad del Representante Legal, el Señor **JUAN PABLO RICCI RUIZ.**

El presente **INFORME MENSUAL No. 1** comprende la ejecución de obra No. 484 de 2023 cuyo objeto es **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E ISTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIO UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES".**

Este documento ha sido elaborado por el Equipo de Profesionales de **ARQUITECTURA URBANA LTDA.,** bajo la Dirección del **ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO** y se realiza dando cumplimiento a lo estipulado en el **ANEXO TÉCNICO NUMERAL 6.2. LINEAMIENTOS GENERALES, NUMERAL 6.2.1 INFORMES**.

En el marco del contrato No. 498 de 2023, mediante el cual el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA (FDLS) selecciona a la firma ARQUITECTURA URBANA LTDA. como interventor para **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA FDLSLP-3-2023(86302) PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES**. Para el día 15 de Mayo de 2023 se suscribe y se firma el Contrato de Interventoría; así mismo posterior a este proceso se realizó la expedición de las pólizas que luego se remitieron al **FONDO LOCAL DE SUBA**, mediante oficio No AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-005 del día 30 de mayo del 2023 y radicado No 2023-611-0106-052 enviado por el correo electrónico el día 29 de mayo de 2023.

Se relacionan en el presente informe, todos los controles de revisión y/o verificación y/o validación de procesos y procedimientos en cuanto aspectos **Y SOCIALES**, llevados en la **ETAPA No. 1 PLANEACIÓN Y DIAGNÓSTICO**, periodo comprendido desde el **DÍA 21 DE JUNIO DE 2023 AL DÍA 30 DE JULIO DE 2023.**

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVOS GENERALES

- Dar a conocer a la entidad contratante **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA** el estado de avance de las actividades de los contratos tanto de Interventoría como de Obra en cuanto a los aspectos sociales adelantados para la FASE DE PLANEACIÓN Y DIAGNOSTICO durante el periodo comprendido entre el **Día 21 de Junio de 2023 al día 20 de Julio de 2023.**

- Informar el estado de avance de las actividades respecto al componente Social conforme a la programación preliminar presentada por el contratista **CONSORCIO BOGOTÁ** posterior a la firma del ACTA DE INICIO.

- Establecer de forma concluyente, las acciones y recomendaciones de la Interventoría frente a cada uno de los procedimientos y procesos utilizados para la ejecución del contrato en su etapa de PLANEACIÓN Y DIAGNOSTICO.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Dar a conocer a la entidad Contratante **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA,** los avances en la verificación y aprobación de las actividades ejecutadas para la etapa de PLANEACIÓN Y DIAGNOSTICO, correspondientes a la metodología de trabajo, cronograma y/o programación preliminar, la verificación de los programas para los componentes ***Social,*** llevadas a cabo durante el primer (01) mes de ejecución correspondiente al periodo comprendido entre el **21 de Junio de 2023 al 20 de Julio de 2023**, así:

- Supervisar, controlar y aprobar en forma eficaz y oportuna la acción del CONTRATISTA para el desarrollo de los productos contenidos en los componentes del PLAN DE GESTIÓN SOCIAL, garantizando el estricto cumplimiento de las obligaciones sociales con criterios de calidad y oportunidad, en el marco de los términos de referencia del contrato y las disposiciones legales.
- Asesorar y acompañar al CONSORCIO BOGOTÁ en todas las actividades del PLAN DE GESTIÓN SOCIAL descritas para cada una de las fases del proyecto.
- Mantener comunicación fluida vía electrónica y telefónica con los supervisores de FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA (FDLS) en todo lo que tenga que ver con las actividades sociales del CONSORCIO BOGOTÁ.
- Revisar y aprobar la gestión documental presentada por el CONSORCIO BOGOTÁ, dado cumplimiento a los parámetros establecidos por el Anexo Técnico del Componente Social.
- Velar y actuar por el bienestar social en beneficio de la comunidad.
- Establecer un puente de comunicación entre la comunidad y las entidades participante frente a alguna inquietud de la comunidad, en caso que no esté conforme con la solución del CONTRATISTA, teniendo en cuenta lo anterior la solución será responsabilidad del CONTRATISTA y la INTERVENTORÍA vigilará el cumplimiento de sus obligaciones
- Velar por el avance de ejecución de los productos entregables en la FASE DE PLANEACIÓN Y DIAGNÓSTICO con respecto a la programación presentada por el contratista, con el fin que la Entidad contratante esté informada al respecto.
- Verificar la correcta ejecución e implementación de los programas de GESTIÓN SOCIAL, de acuerdo a lo establecido en el ANEXO TÉCNICO.
- Mantener informado al Contratante, de la ejecución de los trabajos y de los diferentes sucesos que se presentan en etapa precontractual y posteriormente la etapa de ejecución de obras y, que afectan su normal ejecución.
- Solicitar modificaciones, correcciones o cambios que considere necesarios sobre: metodología, cronograma, documentos, información, equipamientos y logística, previa aprobación.

3. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

3.1 GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023

Mediante Concurso de méritos Abiertos No. FDLSUBA-CMA-2-2023 realizado por el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA** se le adjudica a la empresa **ARQUITECTURA URBANA LTDA. El CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 484 DE 2023**, que tiene por objeto: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS FDLSLP-3-2023 (86302) PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES".**

El día 11 de mayo de 2023, el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA** cargó en la plataforma del **SERVICIO ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA II (SECOP II)** el CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 498 DE 2023 para la aprobación del adjudicado **ARQUITECTURA URBANA LTDA.** Posteriormente este se APROBÓ en la plataforma del **SERVICIO ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA II (SECOP II)** el día 12 de mayo de 2023.

El día 15 de mayo del 2023 el ordenador del gasto de la ALCALDÍA LOCAL DE SUBA, Doctor **JULIÁN ANDRÉS MORENO BARON** concede la suscripción del CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 498 de 2023 el cual se sube a la plataforma del **SERVICIO ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA II (SECOP II)** por parte del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA**.

Por lo anterior la entidad contratante FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, suscribe el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.498 DE 2023.

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº 498 DE 2023	
CONTRATISTA:	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO:	FDL-SUBA-CMA-2-2023
REPRESENTANTE LEGAL /DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
NIT:	830098495-4
DIRECCIÓN:	CALLE 38 No. 8-12 Oficina. 301
TELÉFONO:	7035370
No. DE CONTRATO DE CONSULTORÍA:	No. 498 DEL 2023
FECHA FIRMA CONTRATO:	12 DE MAYO DE 2023
FECHA DE APROBACIÓN DEL CONTRATO POR LA ENTIDAD:	15 DE MAYO DE 2023
VALOR INICIAL INTERVENTORÍA:	$313.991.007.00M/CTE.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	OCHO (08) MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO FASE DE OBRA:	21 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	21 DE FEBRERO DE 2024
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO ALCALDÍA LOCAL DE SUBA:	JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN – ALCALDE LOCAL
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN:	ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE

TABLA No. 1 Control Legal de CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.498 de 2023

4. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

4.1 GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023

Mediante **LICITACIÓN PÚBLICA FDLS-LP-003-2023 (86302),** realizada por **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA (FDLS)**, se le adjudica al **CONSORCIO BOGOTÁ**, el **CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023**, CUYO OBJETO ES: **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES".**

GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023.	
CONTRATISTA	CONSORCIO BOGOTÁ
NIT:	830.041.411-0
LICITACIÓN PUBLICA:	FDLS-LP-003-2023 (86302)
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN PABLO RICCI RUIZ
DIRECCIÓN	AVENIDA CARRERA SÉPTIMA No. 127 – 48 OFICINA 1006, BOGOTÁ
TELÉFONO	(1) 871.0072
No. DE CONTRATO	No. 484 DE 2023
FECHA FIRMA CONTRATO:	25 DE ABRIL DE 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 2.621.000.000,00 M/CTE.
FECHA DE ACTA DE INICIO CONTRATO	21 DE JUNIO DE 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	21 DE FEBRERO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES

TABLA No. 2 Control Legal CONTRATO DE OBRA No. 484 de 2023

5. ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Dentro de los parques distritales se encuentran los PARQUES DE ESCALA VECINAL Y PARQUES DE BOLSILLO los cuales el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA debe garantizar el mantenimiento de estos parques, de ahí la importancia de mantener el adecuado funcionamiento y el buen uso de los parques de la localidad.

Los barrios de La LOCALIDAD DE SUBA se han venido dotando de equipamientos públicos y el mejoramiento del entorno urbano con la construcción de parques y el mantenimiento a los existentes, pero se evidencia el deterioro de mucha de las instalaciones e equipamiento de los mismos, los cuales no han contado con un adecuado programa de mantenimiento para evitar el deterioro y de esta manera garantizar el disfrute y beneficio de dichos espacios a toda la comunidad de la localidad.

Mediante LICITACIÓN PUBLICA FDLS-LP-003-2023 del 2023 realizado por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, se le adjudica a la empresa CONSORCIO BOGOTÁ, el contrato de obra No 484 DE 2023, que tiene por objeto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES".

El proyecto contempla el mejoramiento, adecuación, mantenimiento y/o dotación de mobiliario de parques, definida como el conjunto de actividades pendientes a lograr el cumplimiento de un diagnóstico previo en el que se evidencien las necesidades, listado de acciones a llevar a cabo o esquema de intervención y presupuesto preliminar de cada uno de los parques seleccionados por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, para así determinar la intervención que requiere realizar en cada una de estas zonas conforme al presupuesto, el cual se ejecutará a monto agotable.

5.1.1 LOCALIZACIÓN

La Localidad de Suba cuenta con 12 UNIDADES DE PLANEACIÓN ZONAL (UPZ) así:

- 71 – TIBABUYES,
- 27 – SUBA,

- 28 – EL RINCÓN,
- 24 – NIZA,
- 25 – LA FLORESTA,
- 20 – LA ALHAMBRA,
- 19 – EL PRADO,
- 23 – CADA BLANCA,
- 18 – BRITALIA,
- 17 – SAN JOSE DE BAVARIA,
- 2 – LA ACADEMIA
- 3 – GUAYMARAL);

Estas Unidades albergan una población aproximada equivalente a 1.348.372 habitantes. Así mismo a la fecha, la localidad cuenta con un total de 995 parques, de los cuales 237 son de bolsillos y 746 vecinales; 10 parques zonales y 2 parques metropolitanos, es decir de todas las escalas, cubriendo la totalidad de la localidad. La ALCALDIA LOCAL DE SUBA ha realizado una gestión gradual a través de los años en los parques de escala vecinal y de bolsillo, por medio de procesos licitatorios, respondiendo a las necesidades de intervención, mantenimiento integral y mantenimiento preventivo, buscando mejora gradual de las actuales condiciones de los parques vecinales y de bolsillo de la LOCALIDAD DE SUBA.

Desde la ALCALDIA LOCAL DE SUBA, se han venido generando tres (3) jornadas de presupuestos participativos para las vigencias correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022 con sus respectivos diálogos ciudadanos en los cuales se han definido y priorizado los proyectos sobre los cuales se ejecutaran los recursos a lo largo de la LOCALIDAD DE SUBA, criterio integral en relación con la extensión de la misma, como se evidencia a continuación:

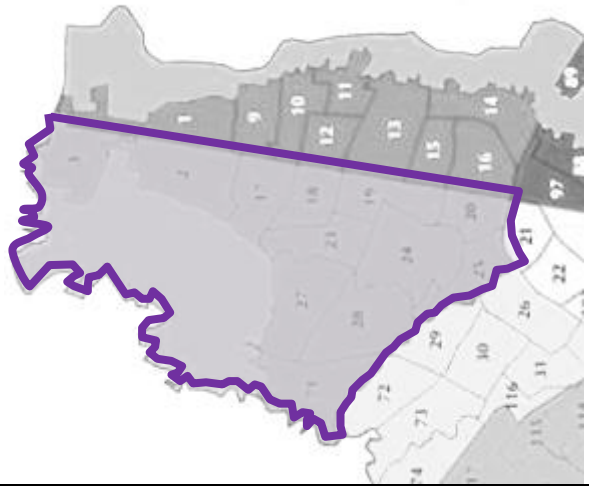
	
LOCALIDAD 11-SUBA	**UPZ - SUBA**

TABLA No.3 Localización de la LOCALIDAD 11-SUBA.

5.1.2 ALCANCE

Con relación a la información general del proyecto se permite precisar las actividades de mantenimiento que corresponderán con el presente contrato son:

- Mantenimiento general (Canchas, juegos infantiles, gimnasios al aire libre, senderos, cerramientos, sistema eléctrico, iluminación, zonas verdes, zonas duras).
- Mantenimiento de carpintería metálica.
- Mantenimiento de pisos (Adoquines, asfalto, concreto, granulo de caucho).
- Dotación de elementos de mobiliario.
- Reconformación de senderos peatonales,
- Mantenimiento hidráulico general (Limpieza de pozos, sumideros, mantenimiento de cañuelas, etc.).
- Remoción de elementos no autorizados de las zonas (Llantas, cerramientos, etc.).
- Entre otras.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que el alcance y logro de ejecución que se busca obtener por medio de la ejecución del contrato derivado del presente proceso de licitación Pública, consiste en ejecutar las actividades de mantenimiento en los parques priorizados bajo los presupuestos participativos de la vigencia 2022, lo que significa que serán intervenidos un total de mínimo **CATORCE (14) PARQUES,** sin embargo, esto puede variar de acuerdo al estudio y balance presupuestal que se pueda tener en el contrato durante su ejecución, previniendo que cada parque tendrá un deterioro adicional desde el análisis del pre diagnóstico inicial realizado por la entidad a la fecha del inicio de la intervención del contratista.

5.1.3 INTERVENCIÓN DE PARQUES SEGÚN ALCANCE DEL CONTRATO DE OBRA 484 DE 2023.

Los parques a intervenir bajo la modalidad de mantenimiento corresponden a (1) un parque de Bolsillo y (13) trece parques vecinales, listados a continuación:

LOCALIZACIÓN DE PARQUES

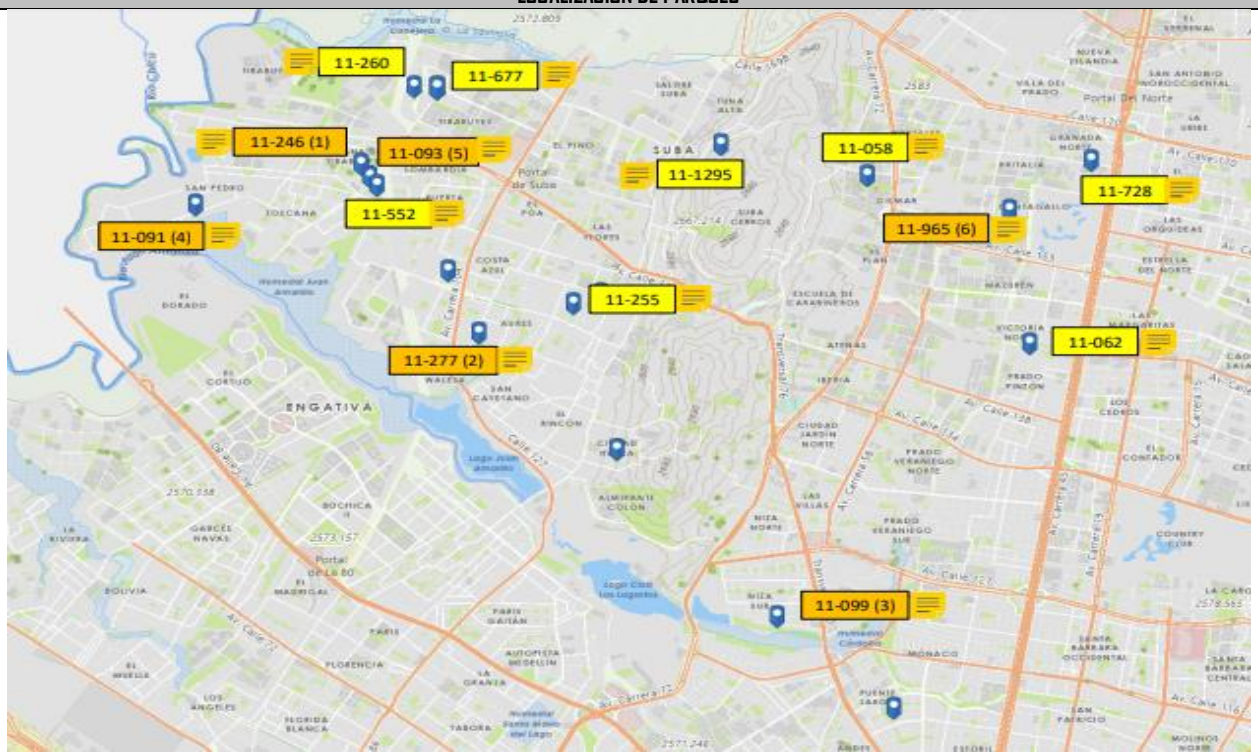


TABLA No. 4 Localización de parques según CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 de 2023

No	CÓDIGO	RUPI	NOMBRE PARQUE	ESCALA	DIRECCIÓN
1	11-246	1385-46	URBANIZACIÓN LA SABANA DE TIBABUYES	VECINAL	KR 127C 140-19
2	11-277	1884-69	URBANIZACIÓN LAGO DE SUBA	VECINAL	KR 102A 129D-40
3	11-099	1132-14	URBANIZACIÓN NIZA SUR	VECINAL	CALLE 118 70G-93
4	11-091	2308-1	LISBOA	VECINAL	KR 151A 132A-16
5	11-093	1321-1	PUERTA DEL SOL	VECINAL	CL 139 126 54-55
6	11-965	1994-13	SOTAVENTO	VECINAL	CALLE 162 54-55
7	11-062	1796-45	URBANIZACIÓN COLPATRIA SANTA HELENA	VECINAL	CALLE 146A 47-02
8	11-1295	3721-14	TUNA ALTA SECTOR BELLA VISTA	BOLSILLO	CALLE 154B – CARRERA 88
9	11-552	1321-3	URBANIZACIÓN PUERTA DEL SOL	VECINAL	CALLE 139 118-02
10	11-255	2047-8	URBANIZACIÓN RIO BAMBA	VECINAL	TV 95C CALLE 133 BIS/AC 132
11	11-677	3767-5	LAS FLORES	VECINAL	CALLE 151 CON CARRERA 114D
12	11-058	701-10	URBANIZACIÓN BURGOS BRITALIA	VECINAL	KR 73 160-64
13	11-260	841-9	URBANIZACIÓN COMPARTIR III ETAPA	VECINAL	KR 117 CALLE 150B
14	11-728	773-1	URBANIZACIÓN ADRIANA DEL PILAR	VECINAL	KR 48 166 10

TABLA No. 5 Listado de parques a intervenir según CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 de 2023

Anteriormente se presenta el listado de parques priorizados y definidos para realizar el mantenimiento y/o dotación los cuales contaron con las mayores votaciones, resultado como ganadores del proceso de presupuestos participativos realizado en la vigencia 2022 por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, los cuales quedan incluidos dentro del presente proceso para realizar su intervención durante la vigencia 2023; la distribución de loa catorce parques se distribuyen de la siguiente manera:

6. ACTIVIDADES COMPONENTE DE GESTIÓN SOCIAL

En el periodo de este Informe la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, realizó las siguientes actividades de revisión y verificación a las acciones ejecutadas por el contratista de obra CONSORCIO BOGOTÁ en relación con el componente Social.

El día 15 de Junio de 2023 se llevó a cabo la primera reunión integral previa al inicio del Contrato, la cual conto con la asistencia de la INTERVENTORÍA, CONTRATISTA DE OBRA Y SUPERVISIÓN, con el fin de solicitar la entrega de los documentos previos los cuales incluyen el cronograma donde se requirió las fechas de entrega de los planes de gestión (Social, Ambiental y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)); este documento fue enviado por parte de CONSORCIO BOGOTÁ, en el cual se estipulaba la fecha de entrega del PLAN DE GESTIÓN SOCIAL para el día 29 de julio de 2023.

El día 01 de julio de 2023 la Interventoría al percibir que no recibió el documento en los tiempos estipulados remite mediante el oficio **AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-030** el requerimiento de la entrega del PLAN DE GESTIÓN SOCIAL de manera INMEDIATA para la revisión del documento por parte del profesional delegado.

El contratista CONSORCIO BOGOTÁ emite la primera versión del PLAN DE GESTIÓN SOCIAL el día 04 de junio de 2023 mediante el comunicado **CB-484-2023-010-2023** el cual fue revisado para emitir un concepto preliminar en la reunión presencial el día 05 de junio de 2023 la cual hizo partícipe la Profesional Social de la Interventoría.

El día 05 de julio de 2023 se realizó en las instalaciones de la ALCALDIA LOCAL DE SUBA la primera reunión a la cual hicieron participes la INTERVENTORÍA, CONTRATISTA DE OBRA Y PROFESIONAL DE APOYO DE LA SUPERVISIÓN; inicialmente se evaluó el tema correspondiente al componente Social, donde por parte de la Profesional Social ANDREA VIVIANA NIÑO CARRIÓN de Interventoría manifestó al Director de Obra el ING. HERNÁN FRANCISCO RICCI RUIZ algunas observaciones y consideraciones a tener en consideración a los puntos satelitales, vallas y actas de vecindad.

ARQUITECTURA URBANA LTDA en su calidad de Interventor emite el día 11 de julio de 2023 mediante el oficio **AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-036** el PRONUNCIAMIENTO, REQUERIMIENTO Y OBSERVACIONES AL PLAN DE FESTIÓN SOCIAL DOCUMENTO VERSIÓN No. 0.

El 12 de julio del 2023, se realiza visita técnica social, a los 14 parques, donde se realizó al contratista las siguientes recomendaciones a tener en cuenta:

- Realizar recorrido previo a las actividades sociales, con el fin de identificar equipamientos sociales, culturales, comunitarios, así como también el entorno residencial de las obras de intervención.
- Con el fin de evitar la creación de falsas expectativas con la comunidad, quien ya se encuentra a la espera del inicio de las obras, se debe realizar la identificación de los lideres sociales, identificación de las JAC (juntas de acción comunal) con el fin de tener un primer acercamiento con la comunidad.
- Identificar los posibles espacios para ubicar los puntos satelitales ya que dentro de la revisión del PLAN DE GESTION SOCIAL, estos no se identifican.
- En cuanto a la identificación de los parques se realizan las siguientes **RECOMENDACIONES:**

11-255 RIO BAMBA	**RECOMENDACIONES**
 **FOTOGRAFÍA 1:** Panorámica cancha multiplex existente y entorno inmediato – PARQUE 11-55 RIO BAMBA	- Identificación del equipamiento comunitario-Salón Comunal-Rio Bomba y su funcionamiento. - Tener en cuenta, para la caracterización social los posibles riesgos sociales para la intervención; como, consumo de sustancias psicoactivas, presencia de habitantes de calle. - Establecer canales de comunicación asertiva con los siguientes equipamientos comunitarios como: SALÓN COMUNAL RIO BOMBA, COMISARIA DE FAMILIA 3 DE SUBA Y EL LICEO RIO-BOMBA. - Identificar las viviendas con parqueadero, para la implementación de los PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO (**PMT)** - Tener en cuenta, si el LICEO RIO-BOMBA, hace uso del parque, para establecer canales de comunicación asertiva y evitar cualquier tipo de problemática con la comunidad educativa. - Levantamiento fotográfico del cerramiento del parque y el salón comunal. - Identificar el alcance de la intervención con el área técnica y así definir el alcance del levantamiento de actas de vecindad. - Identificar estrategias de participación y socialización, acordes a los espacios e impacto de la intervención. - Identificar aspectos relevantes para el programa de sostenibilidad y contratación de mano de obra.

11-277 LAGO DE SUBA	RECOMENDACIONES
 **FOTOGRAFÍA 2:** Panorámica juegos infantiles existentes y entorno inmediato – PARQUE 11-277 LAGOS DE SUBA	- Identificación del equipamiento comunitario-Salón Comunal-Lagos de Suba y su funcionamiento. - Tener en cuenta, para la caracterización social los posibles riesgos sociales para la intervención; como, consumo de sustancias psicoactivas, presencia de habitantes en situación de calle. - Establecer canales de comunicación asertiva con los siguientes equipamientos comunitarios como: SALÓN COMUNAL LAGOS DE SUBA Y EL JARDÍN BRILLANT MINOS. - Identificar las viviendas con parqueadero, para la implementación de los PMT. (si aplica) - Tener en cuenta, si el, JARDÍN BRILLANT MINOS hace uso del parque, para establecer canales de comunicación asertiva y evitar cualquier tipo de problemática con la comunidad educativa. - En este parque se desarrollan actividades con los adultos mayores, indagar horarios y alcance del mismo, para evitar cualquier tipo de conflictividad. - Identificar aspectos relevantes para el programa de sostenibilidad y contratación de mano de obra.

11-552 URBANIZACIÓN PUERTA DEL SOL	RECOMENDACIONES
 **FOTOGRAFÍA 3:** Panorámica juegos existentes y entorno inmediato – PARQUE 11-260 URBANIZACION PUERTA DEL SOL	- Tener en cuenta, para la caracterización social los posibles riesgos sociales para la intervención; como, consumo de sustancias psicoactivas, presencia de habitantes en situación de calle. - Identificar estrategias de participación y socialización, acordes a los espacios e impacto de la intervención. - Identificar aspectos relevantes para el programa de sostenibilidad y contratación de mano de obra. - Idear estrategias de participación ciudadana.

11-093 PUERTA DEL SOL	RECOMENDACIONES
  **FOTOGRAFIA 4 y 5:** Panorámica cancha múltiple y juegos existentes en el entorno inmediato – PARQUE 11-093 PUERTA DEL SOL	- Realizar diagnostico social, teniendo en cuenta, el consumo de sustancias psicoactivas, basuras en exceso, presencia de habitantes en situación de calle. - Identificar si es necesario el levantamiento de actas de vecindad dependiendo el alcance del proyecto. - Identificar estrategia para integrar a la comunidad en las socializaciones y demás actividades del Plan de gestión Social. - Identificar aspectos relevantes para el programa de sostenibilidad y contratación de mano de obra. - Identificación de equipamientos comunitarios, educativos y culturales. - Tener en cuenta, para la caracterización social los posibles riesgos sociales para la intervención; como, consumo de sustancias psicoactivas, presencia de habitantes en situación de calle. - Identificar las viviendas con parqueadero, para la implementación de los PLANES DE MANEJO DE TRAFICO **(PMT)**. (si aplica). - Identificar, si es necesario el levantamiento de actas de vecindad de fachada, dependiendo el alcance de la intervención técnica. - Identificar aspectos relevantes para el programa de sostenibilidad y contratación de mano de obra.

11-246 SABANA DE TIBABUYES	RECOMENDACIONES
 **FOTOGRAFIA 6:** Panorámica entorno inmediato al área de intervención (Jardín Infantil) – PARQUE 11-246 URBANIZACION SABANA DE TIBABUYES	- Tener en cuenta, para la caracterización social los posibles riesgos sociales para la intervención; como, consumo de sustancias psicoactivas, presencia de habitantes en situación de calle. - Establecer canales de comunicación asertiva con los siguientes equipamientos educativos como COLEGIO DULCE MARÍA Y JARDÍN INFANTIL ARCOÍRIS, teniendo cuenta que hacen uso del parque para actividades recreativas de los estudiantes. - Identificar aspectos relevantes para el programa de sostenibilidad y contratación de mano de obra. - Identificar si es necesario el levantamiento de actas de vecindad, de fachada, teniendo en cuenta el alcance del proyecto.

11-091 LISBOA	RECOMENDACIONES
 **FOTOGRAFIA 7:** Panorámica estado actual gimnasios biosaludables, cerramiento y canchas múltiples – PARQUE 11-091 LISBOA	- Tener en cuenta, para la caracterización social los posibles riesgos sociales para la intervención; como, consumo de sustancias psicoactivas, presencia de habitantes de calle. - La intervención está cerca al humedal, identificar si se están desarrollando actividades con la comunidad, referentes a este espacio y así no generar confusiones en referencia al alcance de las actividades de mantenimiento. - Establecer canales de comunicación asertiva con el equipamiento educativo, COLEGIO LA TOSCANA-LISBOA IED-SEDE B. Para saber si hacen uso del parque para actividades recreativas de los estudiantes. - Identificar aspectos relevantes para el programa de sostenibilidad y contratación de mano de obra. - Identificar si es necesario el levantamiento de actas de vecindad de fachada, teniendo en cuenta el alcance de obra. - Realizar ACTA DE VECINDAD a las instalaciones del COLEGIO LA TOSCANA-LISBOA IED- SEDE B. - Realizar registro fotográfico y fílmico al cerramiento.

11-260 URBANIZACION COMPARTIR III ETAPA	RECOMENDACIONES
 **FOTOGRAFIA 8:** Panorámica estado actual juegos infantiles y entorno inmediato – PARQUE 11-260 URBANIZACION COMPARTIR III ETAPA	- Tener en cuenta, para la caracterización social los posibles riesgos sociales para la intervención; como, consumo de sustancias psicoactivas, presencia de habitantes en situación de calle. - La intervención está cerca al humedal, identificar si se están desarrollando actividades con la comunidad, referentes a este espacio y así no generar confusiones en referencia al alcance de las actividades de mantenimiento. - Identificar aspectos relevantes para el programa de sostenibilidad y contratación de mano de obra. - Identificar si es necesario el levantamiento de actas de vecindad, de fachada, teniendo en cuenta el alance del proyecto.

11-1295 TUNA ALTA	RECOMENDACIONES
 **FOTOGRAFÍA 9:** Panorámica estado actual cancha multiplex y entorno inmediato – PARQUE 11-1295 TUNA ALTA – SECTOR BELLA VISTA	- Tener en cuenta, para la caracterización social los posibles riesgos sociales para la intervención; como, consumo de sustancias psicoactivas, presencia de habitantes en situación de calle. - Identificar aspectos relevantes para el programa de sostenibilidad y contratación de mano de obra. - Identificar si es necesario el levantamiento de actas de vecindad, de fachada, teniendo en cuenta el alance del proyecto. - Al ingreso al parque, la comunidad sembró varias plantas en llantas recicladas realizar inventario y registro fotográfico y fílmico del mismo, teniendo en cuenta el alcance de la intervención.

11-058 URBANIZACION BURGOS BRITALIA	RECOMENDACIONES
 **FOTOGRAFIA 10:** Panorámica estado actual cancha y entorno inmediato – PARQUE 11-058 URBANIZACION BURGOS BRITALIA	- Identificar aspectos relevantes para el programa de sostenibilidad y contratación de mano de obra. - Identificar si es necesario el levantamiento de actas de vecindad, de fachada, teniendo en cuenta el alance del proyecto. - En el parque se encuentran unas estructuras artesanales que funcionan como túneles, estos pueden ser foco de inseguridad. - Establecer canales de comunicación con la administración de los conjuntos residenciales adyacentes, con el fin de evitar cualquier tipo de conflicto.

11-728 URBANIZACION ADRIANA DEL PILAR	RECOMENDACIONES
 **FOTOGRAFÍA 11:** Panorámica estado actual cancha múltiple y entorno inmediato – PARQUE 11-728 URBANIZACION ADRIANA DEL PILAR	- Identificar aspectos relevantes para el programa de sostenibilidad y contratación de mano de obra. - Identificar si es necesario el levantamiento de actas de vecindad, de fachada, teniendo en cuenta el alance del proyecto. - Establecer canales de comunicación con la administración de los conjuntos residenciales adyacentes, con el fin de evitar cualquier tipo de conflicto. - Realizar inventario fílmico y fotográfico del equipamiento del parque, teniendo en cuenta el alcance de la intervención del parque, para evitar posibles conflictos con la comunidad. - Idear estrategias de participación ciudadana.

11-965 SOTAVENTO	RECOMENDACIONES
 **FOTOGRAFÍA 11:** Panorámica estado actual zonas verdes y entorno inmediato – PARQUE 11-965 SOTAVENTO	- Tener en cuenta, para la caracterización social los posibles riesgos sociales para la intervención; como, consumo de sustancias psicoactivas, presencia de habitantes en situación de calle. - Identificar el alcance de la intervención con el área técnica y así definir el levantamiento de actas de vecindad. - Identificar estrategias de participación y socialización, acordes a los espacios e impacto de la intervención. - Identificar aspectos relevantes para el programa de sostenibilidad y contratación de mano de obra. - Idear estrategias de participación ciudadana.

11-099 URBANIZACION NIZA SUR	RECOMENDACIONES
 **FOTOGRAFÍA 12:** Panorámica estado actual cancha de baloncesto y ocupación por parte de contratista EAAB – PARQUE 11-099 URBANIZACION NIZA SUR	- En la actualidad la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, se encuentra ejecutando obras por parte del contratista LUIS FERNANDO MESA, mediante la intervención dentro del humedal, el ING. RESIDENTE DAVID MANCIPE, indica que la intervención tiene un tiempo estimado de 6 meses y manifiesta que a la fecha no han tenido ningún problema con la comunidad. Así mismo informa que está realizando la disposición de material de forma adecuada. - Se recomienda realizar diagnostico social previo a la intervención.

El 17 de julio del 2023, siendo las 3: 00 p.m. se da inicio a la primera mesa de trabajo del componente social, la cual se lleva a cabo, con el fin de establecer línea de comunicación para la articulación y entrega de los documentos relacionados con el desarrollo del Componente Social.

Se indica desde la **INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA,** la importancia de realizar recorrido por parte de la PROFESIONAL SOCIAL YESICA AGUDELO GONZÁLEZ del **CONSORCIO BOGOTA** a los **catorce (14) parques** que comprenden el objeto del contrato, con el fin de realizar diagnostico social y determinar los aspectos relevantes, teniendo en cuenta, que está **Interventoría** ya realizó la visita técnica previa y encontró las siguientes aspectos y/o situaciones a tener en cuenta:

- Realizar diagnostico social por la presencia de habitantes en situación de calle, consumo de sustancias psicoactivas y focos de inseguridad.
- En la mayoría de los parques que se visitaron los colegios y jardines aledaños hacen uso de estos espacios recreativos, se recomienda planear estrategia de divulgación, para evitar cualquier tipo de situación de riesgo.
- En el alcance de algunos de estos espacios, no es necesario el levantamiento de actas de vecindad, porque las intervenciones son puntuales de mantenimiento. Se recomienda evaluar con el área técnica de CONSORCIO BOGOTÁ, el levantamiento o no de las mismas.
- Establecer adecuados canales de comunicación con la población del área de influencia directa e indirecta, con el fin de crear estrategia de participación y programa de sostenibilidad.
- Iniciar con el inventario físico de todos los espacios a intervenir, para el momento de la entrega de estos espacios se tenga el antes y el después a la comunidad y demás actores inmersos en el proyecto. más actores participantes.
- Identificar los espacios donde se podrían establecer los puntos satelitales para la atención a la comunidad.
- Identificar estrategias de participación y socialización, acordes a los espacios e impacto de la intervención.
- Identificar estrategia, para la recepción de hojas de vida, para dar cumplimiento a la contratación de mano de obra local.

En cuanto a la entrega del PLAN DE GESTIÓN SOCIAL, la profesional del CONTRATISTA DE OBRA indica que este ya fue remitido a la Interventoría, manifiesta que se replanteo el documento, teniendo en cuenta, la primera revisión del mismo por parte de **ARQUITECTURA URBANA LTDA** y por disposición de la nueva profesional. (Este documento se encuentra en revisión, por parte de la **Interventoría**). Se realizará segunda mesa de trabajo cuando este documento ya este revisado para aprobación.

Se solicita que la **Profesional Social** YESICA AGUDELO GONZÁLEZ**,** del **CONSORCIO BOGOTÁ**, remitir el **INFORME MENSUAL** del **21 al 23** en documento Word, el cual debe contener el desarrollo de los 9 programas establecidos en el **Plan de Gestión Social:**

- **Programa de atención a la comunidad.**
- **Programa de divulgación del proyecto.**
- **Programa de atención al ciudadano.**
- **Programa de socialización del proyecto a empleados de la obra.**
- **Programa de Control Social.**
- **Programa de Sostenibilidad.**
- **Programa para generación de empleo.**
- **Programa de acompañamiento social actividades técnicas.**

1. Cada programa debe remitirse con soportes, anexos y registro fotográfico. Además, debe venir con las fechas y firmas acorde al periodo que se esté ejecutando. Esta información debe radicarse a esta **Interventoría**, a través, de los siguientes correos electrónicos: ausocial498@gmail.com con copia a ctoparques498@gmail.com.

2. En cuanto a los INFORMES SEMANALES, se deben remitir los días lunes, si este es festivo debe enviarse los martes en horas de la mañana, para supervisión de actividades por parte de esta Interventoría.

3. Se solicita por parte de esta Interventoría remitir toda la documentación del Componente Social al correo electrónico ausocial498@gmail.com con copia a ctoparques498@gmail.com.

4. Se realizarán reuniones de seguimiento inicialmente semanales previo al inicio de la etapa de intervenciones, de manera virtual, hasta el tanto el Contratista no establezca oficina de atención a la comunidad y puntos satelitales.

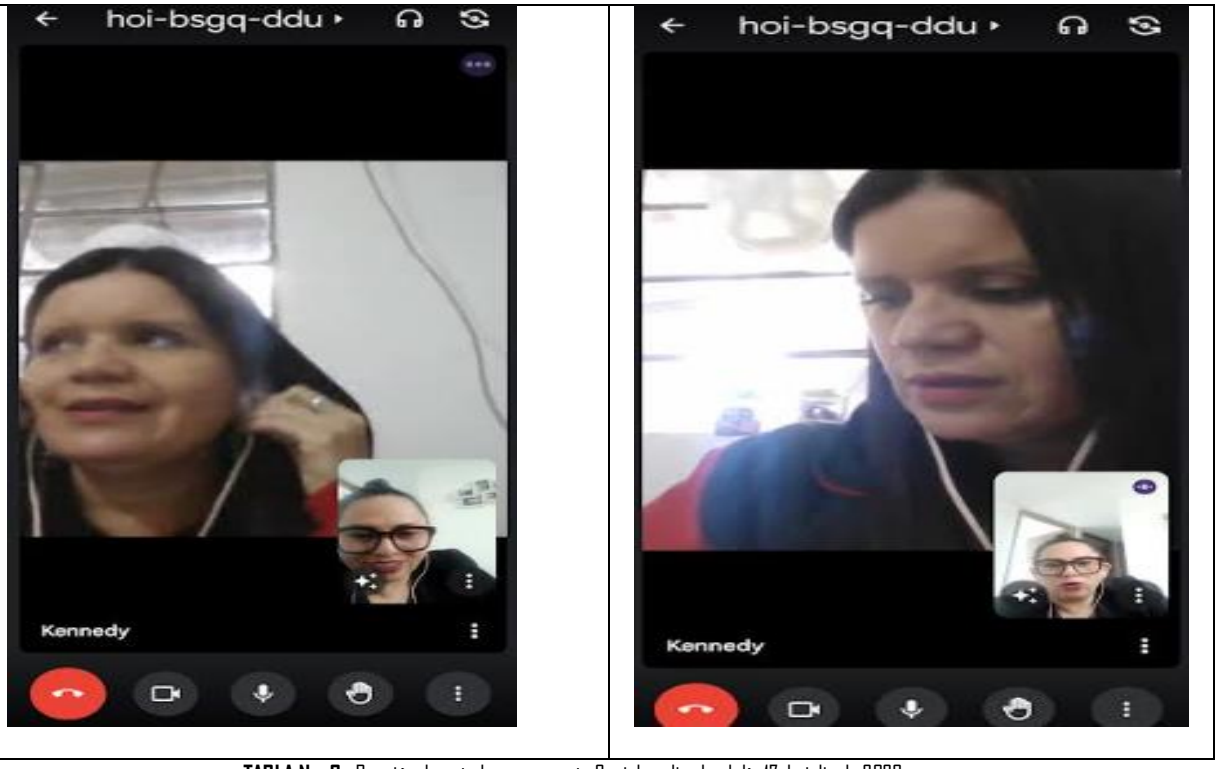


TABLA No. 6 Reunión de estado componente Social realizado el día 17 de julio de 2023.

Se levanta ACTA DE REUNIÓN denominada MESA DE TRABAJO No. 1.

El día 17 de julio del 2023, la Profesional Social, del CONSORCIO BOGOTÁ, remite a través, de correo electrónico, INFORME SEMANAL. A través, de este medio se remiten observaciones el día 19 de julio de 2023 para que estas sean subsanadas; a la fecha no se han subsanado las observaciones, por lo que se ha venido proyectando un requerimiento por parte de la parte Técnica y social de la Interventoría.

El día 17 de julio la Profesional Social, remite la VERSIÓN No. 1, del PLAN DE GESTIÓN SOCIAL, a la fecha por parte de ARQUITECTURA URBANA LTDA, se está realizando la revisión, dado que el CONSORCIO BOGOTÁ, cambio el contenido del documento.

El día 18 de julio del 2023, a través de correo electrónico la Profesional Social, del Consorcio Bogotá, remite las siguientes PIEZAS INFORMATIVAS:

- Volante de inicio de obra.
- Volante de Convocatoria.

- Volante de Acta de Vecindad 1 visita.
- Volante de Acta de Vecindad 2 visita.
- Volante de Acta de Vecindad 3 visita.

Se remiten observaciones al CONSORCIO BOGOTÁ, a través del oficio: **AU-INTERV.FDLS.498-2023-OF-048** el día 21 de julio de 2023.

El día 18 de julio del 2023, a través, del correo electrónico, la Profesional Social, del CONSORCIO BOGOTÁ, remite el bosquejo del PENDÓN DE INFORMACIÓN AL PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD. Se remiten observaciones a través el día 21 de julio de 2023 mediante, del oficio: **AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-049.**

6.1. PROGRAMA DE INFORMACIÓN

Este programa está orientado en brindar a las comunidades información básica y suficiente sobre las actividades que se van a desarrollar durante la ejecución del proyecto.

6.1.1. REUNIÓN DE INICIO

Para el periodo informe el contratista no reporto actividad relacionada con la ejecución de este programa, esta actividad corresponde a la etapa pre-constructiva.

- Indicador de cumplimiento:

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Productividad	No. De reuniones de inicio realizadas en el mes / No. De reuniones de inicio programados en el mes X 100	N/A

No aplica para este periodo.

6.1.2. REUNIÓN DE AVANCE

Para el periodo informe no aplica la realización de reunión de avance el cual se realiza al 50% de la ejecución de las obras.

- Indicador de cumplimiento:

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Productividad	No. De reuniones de inicio realizadas en el mes / No. De reuniones de inicio programados en el mes X 100	N/A

No aplica para este periodo.

6.1.3. REUNIONES EXTRAORDINARIAS

Para el periodo informe el contratista no reporto actividad relacionada con la ejecución de este programa.

- Indicador de cumplimiento:

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Productividad	No. De reuniones de inicio realizadas en el mes / No. De reuniones de inicio	N/A

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
	programados en el mes X 100	

No aplica para este periodo.

6.1.4. REUNIONES DE FINALIZACIÓN

Para el periodo del informe no aplica la realización de reuniones de avance el cual se realiza al 100% de la ejecución de las obras.

- Indicador de cumplimiento:

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Productividad	No. De reuniones de inicio realizadas en el mes / No. De reuniones de inicio programados en el mes X 100	N/A

No aplica para este periodo.

6.2. PROGRAMAS DE DIVULGACIÓN

A través de este programa se busca implementar estrategias de comunicación y divulgación acerca de las obras y/o cualquier eventualidad que se requiera durante la ejecución del proyecto.

Todos los elementos y/o piezas de divulgación que presenta el CONTRATISTA DE OBRA, cumplirán con las especificaciones del manual de imagen de la ALCALDÍA DE BOGOTÁ. De igual manera incluirán los datos básicos del proyecto que permitan a la ciudadanía comunicarse con EL CONTRATISTA, para obtener ampliación de la información.

El día 17 de julio de 2023, el contratista CONSORCIO BOGOTA envió a la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, documentos anexos al PLAN DE GESTIÓN SOCIAL donde incluía los formatos de las piezas informativas de la siguiente manera:

- Modelo de piezas informativas para el Contrato
- Formato control de piezas de divulgación
- Formato control de puntos satelitales de información
- Formato de afiche de punto satélite

6.2.1 VOLANTES DE INVITACIÓN A REUNIONES O CONVOCATORIA

Para el periodo del informe el contratista no reporto actividad relacionada con la ejecución de este programa, en cuyo periodo no aplica la convocatoria a reuniones de inicio con comunidad.

- Indicador de cumplimiento:

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Productividad	No. De volantes de inicio entregados por el mes/ No. De volantes programados X 100	N/A

No aplica para este periodo.

6.2.2. VOLANTES DE INFORMACIÓN CIUDADANA

Para el periodo del informe el contratista no reporto actividad relacionada con la ejecución de este programa cuyo periodo aplica la entrega de volantes de notificación de acta de vecindad.

- Indicador de cumplimiento:

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Productividad	No. De volantes informativos entregados / No. De volantes programados X 100	N/A

No aplica para este periodo.

6.2.3. VOLANTE DE RESTRICCIÓN DE TRÁFICO

Para el periodo del informe no aplica socialización de piezas informativas de manejo de tráfico, este requiere de la implementación del mismo.

- Indicador de cumplimiento:

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Productividad	No. De volantes PMT / No. De volantes PMT X 100	N/A

No aplica para este periodo.

6.2.4. AFICHES DE INFORMACIÓN

Para el periodo del informe, el contratista no reporto actividad relacionada con la ejecución de este programa.

- Indicador de cumplimiento:

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Productividad	No. De Afiches instalados / No. De afiches programados X 100	N/A

No aplica para este periodo.

6.2.5. PENDÓN INFORMATIVO

Para el periodo del informe, el contratista no reporto actividad relacionada con la ejecución de este programa.

- Indicador de cumplimiento:

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Productividad	No. De Pendones Instalados/ No. De Pendones requeridos X 100	N/A

No aplica para este periodo.

6.3. PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Este programa busca establecer canales de atención entre las comunidades del proyecto con la entidad contratante, con el fin de brindar atención oportuna.

El presente programa tiene como fin gestionar y atender oportunamente los requerimientos de la comunidad, por medio de un mecanismo de atención y comunicación que puede utilizar el ciudadano para presentar cualquier queja, comentario o reclamo relacionado con el proyecto.

De acuerdo con lo anterior el contratista CONSORCIO BOGOTÁ, a través del PLAN DE GESTIÓN SOCIAL plantean lo siguiente:

6.3.1. PUNTO DE ATENCIÓN

La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, realizará la verificación y seguimiento a la atención y cumplimiento del punto de atención fijo el cual estará a cargo de la PROFESIONAL SOCIAL del contratista CONSORCIO BOGOTÁ, LEIDY MORA SÁNCHEZ, esta oficina se encuentra ubicada en la CALLE 121 No. 7B-12, el cual será atendido los días Lunes, Martes, Miércoles y Viernes, de 8:00 am a 12:00 am.

- Indicador de cumplimiento:

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Productividad	Punto de atención en funcionamiento / Puntos de atención instalados X 100	$\frac{1\ x\ 100 = 100\%}{1}$

No aplica para este periodo.

6.3.2. PUNTO DE ATENCIÓN MÓVIL

La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, realizará la verificación y seguimiento a la atención del punto móvil a través de recorridos de obra proyectados por la PROFESIONAL SOCIAL del contratista CONSORCIO BOGOTÁ, YESICA AGUDELO GONZÁLEZ, quién contará con la planilla de atención al ciudadano con el fin de facilitar la atención a la comunidad del proyecto.

- Indicador de cumplimiento:

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Productividad	Número de recorridos realizados / No. de recorridos requeridos X 100	N/A

No aplica para este periodo.

6.3.3. PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD VIRTUAL

La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, realizará la verificación y el seguimiento a los canales de atención virtual gsparquessuba@gmail.com y de contacto telefónico 3165639269 suministrado por el contratista CONSORCIO BOGOTÁ para facilitar la recepción y atención de requerimientos suministrados por la comunidad aledaña a los proyectos de mantenimiento.

- Indicador de cumplimiento:

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Productividad	Número de PQR recibidas / No. PQR en atención X 100	N/A

No aplica para este periodo.

6.4. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD Y PERTENENCIA CON LO PÚBLICO

Este programa tiene como objetivo realizar seguimiento y dar adecuado tratamiento a los impactos relacionados con la alteración de los sistemas durante la construcción y/o adecuación o mantenimiento de la obra.

6.4.1. ACCIONES Y ACTIVIDAD SOCIOCULTURALES

Para el periodo del informe no aplica la realización de actividades socioculturales, este es realizado una vez se conforme el comité de participación ciudadana.

- Indicador de cumplimiento:

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Productividad	Número de reunión de comité de participación realizadas / No. De reuniones de comité de participación programados X 100	N/A

No aplica para este periodo.

6.4.2. TALLERES DE SOSTENIBILIDAD

Para el periodo del informe no aplica la realización de talleres de sostenibilidad, este es realizado a medida del avance de las obras.

- Indicador de cumplimiento:

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Productividad	Número de talleres realizados / No. De talleres programados X 100	N/A

No aplica para este periodo.

6.4.3. MANUAL DE SOSTENIBILIDAD

Para el periodo del informe no aplica la elaboración de manuales de sostenibilidad, este es elaborado y socializado una vez se finalicen las actividades de obra.

- Indicador de cumplimiento:

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Productividad	Número de manuales de sostenibilidad socializados / No. Manuales de sostenibilidad requeridos X 100	N/A

No aplica para este periodo.

6.5. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA

Este programa tiene como objeto facilitar el contacto directo entre la comunidad y el área técnica para la elaboración de actas de vecindad.

6.5.1. ACTAS DE COMPROMISO

Para el periodo del informe el contratista no reporto actividades que establezcan compromisos con comunidades.

- Indicador de cumplimiento:

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Productividad	Número de actas de compromiso levantadas / No. De Actas de compromisos requeridas X 100	N/A

No aplica para este periodo.

6.5.2. ACTAS DE VECINDAD DE CIERRE

Para el periodo del informe no aplica la realización de levantamiento de actas de vecindad de cierre, esta es realizada una vez finalicen las actividades de obra.

- Indicador de cumplimiento:

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Productividad	Número de actas de vecindad de cierre levantadas / No. De Actas de vecindad de cierre programadas X 100	N/A

No aplica para este periodo.

6.6. PROGRAMA APOYO PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO

Para el periodo del informe el CONTRATISTA DE OBRA no reportó actividades relacionadas con la vinculación de personal de mano de obra no calificado y población vulnerable, sin embargo, en mesa de trabajo realizado el día 15 de julio de 2023 en las instalaciones de la ALCALDIA LOCAL DE SUBA, la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA y el CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO BOGOTÁ, este manifiesta que se está en el trámite y solicitud a la ALCALDÍA DE SUBA del banco de datos de las Hojas de Vida de la localidad.

Ante este tema la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, teniendo en cuenta que el contrato se encuentra en fase de pre-construcción no puede avalar dicha información por lo que una vez se tenga definidas las programaciones se hará una proyección del personal que se requiere para el cumplimiento y se solicitará la información al contratista CONSORCIO BOGOTÁ.

- Indicador de cumplimiento:

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Productividad	Número de personal MONC contratado / No. De personal MONC requerido X 100	N/A

No aplica para este periodo.

6.7. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL PROYECTO A EMPLEADOS DE LA OBRA

Para el periodo del informe el contratista no reporto actividades correspondientes a la capacitación de empleados, de acuerdo a los lineamientos contractuales, la primera capacitación del personal debe ser realizada ante la etapa constructiva.

- Indicador de cumplimiento:

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Productividad	Número de capacitaciones a trabajadores realizadas / No. De capacitaciones a trabajadores programadas X 100	N/A

No aplica para este periodo.

6.8. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO

El día 05 de Julio de 2023 se realizó la primera mesa de trabajo entre la Entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA y el contratista CONSORCIO BOGOTÁ, con el fin de socializar el estado de las Actividades, programación y ejecución de los entregables en la fase de diagnóstico; de la misma manera se realizó la presentación de la profesional ANDREA VIVIANA NIÑO encargado de desempeñarse como especialista en Gestión Social, de esta manera se trataron lo siguientes temas:

- PLAN DE GESTIÓN SOCIAL
- FECHAS DE RADICACIÓN DE INFORMES MENSUALES
- ESTADO DE LOS PRODUCTOS DE LA FASE DE DIAGNOSTICO

El día 17 de julio del 2023, se realizó primera mesa de trabajo, para la articulación del Programa de Gestión Social, donde se establecieron los siguientes compromisos:

- Se solicita que la **Profesional Social,** del **CONSORCIO BOGOTÁ**, remitir el **INFORME MENSUAL del día 21 al día 23** en documento Word, el cual debe contener el desarrollo de los nueve (9) programas establecidos en el **PLAN DE GESTIÓN SOCIAL:**

- **Programa de atención a la comunidad.**
- **Programa de divulgación del proyecto.**
- **Programa de atención al ciudadano.**
- **Programa de socialización del proyecto a empleados de la obra.**
- **Programa de Control Social.**
- **Programa de Sostenibilidad.**
- **Programa para generación de empleo.**
- **Programa de acompañamiento social actividades técnicas.**

Cada programa debe remitirse con soportes, anexos y registro fotográfico. Además, debe venir con las fechas y firmas acorde al periodo que se esté ejecutando. Esta información debe radicarse a esta **Interventoría**, a través, de los siguientes correos electrónicos: ausocial498@gmail.com con copia a ctoparques498@gmail.com.

En cuanto a los INFORMES SEMANALES, se deben remitir los días lunes, si este es festivo debe enviarse los martes en horas de la mañana, para supervisión de actividades por parte de esta Interventoría.

Se solicita por parte de esta Interventoría remitir toda la documentación del Componente Social al correo electrónico ausocial498@gmail.com con copia a ctoparques498@gmail.com.

Se realizarán reuniones de seguimiento inicialmente semanales previo al inicio de la etapa de intervenciones, de manera virtual, hasta el tanto el Contratista no establezca oficina de atención a la comunidad y puntos satelitales.
El día 17 de julio del 2023, la Profesional Social, del Consorcio Bogotá, remite a través, de correo electrónico, Informe Semanal. A través, de este medio, se remiten observaciones para que estas sean subsanadas.

El día 17 de julio la Profesional Social, remite la versión 1, del Plan de Gestión Social, a la fecha por parte de Arquitectura Urbana, se está realizando la revisión, dado que el Consorcio Bogotá, cambio todo el documento.

El día 18 de julio del 2023, a través de correo electrónico la Profesional Social, del Consorcio Bogotá, remite las siguientes PIEZAS INFORMATIVAS:

- Volante de inicio de obra.
- Volante de Convocatoria.
- Volante de Acta de Vecindad 1 visita.
- Volante de Acta de Vecindad 2 visita.
- Volante de Acta de Vecindad 3 visita.

Se remiten observaciones al Consorcio Bogotá, a través del oficio: **AU-INTERV.FDLS.498-2023-OF-048** el día 21 de julio de 2023.

El día 18 de julio del 2023, a través, del correo electrónico, la Profesional Social, del CONSORCIO BOGOTÁ, remite el bosquejo del PENDÓN DE INFORMACIÓN AL PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD. Se remiten observaciones a través, del oficio: **AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-049** el día 21 de julio de 2023.

6.8.1. REPORTE SEMANALES

Para el periodo del informe el contratista CONSORCIO BOGOTÁ, reporto actividades el día 18 de julio de 2023 mediante el informe semanal No.1 del periodo comprendido entre el día 10 al día 16 de julio de 2023, en el cual relaciona las siguientes actividades:

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN PRÓXIMA SEMANA
INFORMACIÓN	No se realizaron actividades en el presente programa durante el periodo del informe.	No se tienen actividades programadas.
DIVULGACIÓN	No se realizaron actividades en el presente programa durante el periodo del informe.	Remitir los modelos de volantes a implementar durante el contrato, para aprobación.
ATENCIÓN AL CIUDADANO	• Se buscó las oficinas donde funcionaran el punto de atención al ciudadano en la calle 121 N. 7.B-12.la cual se encuentra en proceso de oficialización de contrato para poder oficializar a interventoría. • Se creó el correo electrónico para el área de gestión social. El cual corresponde a gsparquessuba@gmail.com • Se implementó la línea de atención al ciudadano un número celular	Notificar a la interventoría las líneas de atención implementadas para atención a la comunidad.

	3165639269.	
SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO A EMPLEADOS DE LA OBRA.	No se realizaron actividades en el presente programa durante el periodo del informe.	No se tienen actividades programadas.
CONTROL SOCIAL	No se realizaron actividades en el presente programa durante el periodo del informe.	No se tienen actividades programadas.
PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD	No se realizaron actividades en el presente programa durante el periodo del informe.	No se tienen actividades programadas.
GENERACIÓN DE EMPLEO	No se realizaron actividades en el presente programa durante el periodo del informe.	No se tienen actividades programadas.
ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA	No se realizaron actividades en el presente programa durante el periodo del informe.	No se tienen actividades programadas.
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN SOCIAL	No se realizaron actividades en el presente programa durante el periodo del informe.	No se tienen actividades programadas.
ELABORACIÓN DE INFORMES	No se realizaron actividades en el presente programa durante el periodo del informe.	Remitir plan de Gestión social ajustado

TABLA No. 24 Actividades Sociales semanales periodo 10 al 16 de julio de 2023

- Indicador de cumplimiento:

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Productividad	Número de reportes semanales entregados / No. De reportes señales requeridos X 100	$\frac{1 * 100\% = 100\%}{1}$

No aplica para este periodo.

6.8.2. INFORMES MENSUALES

Para el periodo del informe el CONTRATISTA DE OBRA no reporto documento correspondiente a las actividades de ejecución del periodo de acuerdo al plazo contractual.

- Indicador de cumplimiento:

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Productividad	Informe Mensual entregado / No. De informe mensual requeridos X 100	$\frac{0 * 100\% = 0\%}{1}$

Se puede evidenciar en el resultado del indicador que el cumplimiento es de 0%.

6.9. ACTAS DE COMITÉS, REUNIONES O/Y MESAS DE TRABAJO

Para el PRESENTE INFORME No. 1 corresponde a la fase de pre-construcción periodo comprendido entre el **DIA VEINTIUNO (21) DE JUNIO AL DIA VEINTE DE JULIO DE 2023.** Se generaron los siguientes documentos de seguimiento al CONTRATO DE OBRA No. 484 de 2023, documentos que fueron realizados por la interventoría y avalados por el Contratista y Entidad Contratante.

Se llevaron a cabo los siguientes comités técnicos y reuniones preliminares:

FECHA	REUNIÓN No.	TEMA	LUGAR
25 DE MAYO DE 2023	**VISITA TÉCNICA PRELIMINAR No.1**	Se presentó al CONTRATISTA DE OBRA, INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN, seguidamente se realizó la visita técnica a cada uno de los catorce (14) parques que integran el objeto del contrato.	VISITÁ TÉCNICA PRELIMINAR A LOS PARQUES
15 DE JUNIO DE 2023	**VISITÁ TÉCNICA PRELIMINAR No.2**	Se realizó con la participación del Contratista, CONSORCIO BOGOTÁ e Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, de esta manera se trataron los temas del requerimiento de los documentos previos al ACTA DE INICIO. El DIRECTOR DE OBRA se comprometió a entregar los documentos previos para la suscripción del ACTA DE INICIO con fecha del 16 de junio de 2023.	CASA DE LA PARTICIPACIÓN FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
05 DE JULIO DE 2023	**ACTA DE COMITÉ No.1**	En la presente reunión se evaluó el estado de los componentes que integran la fase I. etapa de diagnóstico, fechas de radicación de los informes. cuentas de cobro, estado de las pólizas y presentación de la profesional social. De igual manera por parte del Contratista de Obras se evidenciaron algunos compromisos con fechas estipuladas de entrega.	ALCALDÍA LOCAL DE SUBA
17 DE JULIO DEL 2023	**MESA DE TRABAJO SOCIAL 1**	Se realiza mesa de trabajo con la Profesional Social del CONSORCIO BOGOTÁ, con el fin de establecer parámetros de trabajo, entrega de documentos y especificaciones sociales para cada espacio de intervención.	REUNIÓN VIRTUAL GOOGLE MEET

TABLA No. 6 Relación de Actas desarrolladas en el periodo entre el Veintiuno (21) de junio al veinte (20) de Julio de 2023

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

SOCIALES

- En el periodo de informe la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., trabajo en la revisión, verificación de piezas informativas, para informar a la comunidad el inicio de las actividades del componente social como el levantamiento de actas de vecindad, sin embargo, estas presentaron observaciones, se remiten a través de oficio: **AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-048.**

- El CONSORCIO BOGOTÁ, remite Pieza Informativa denominada Pendón PROGRAMA DE ATENICÓN A LA COMUNIDAD (PAC), la cual presenta observaciones, estas se remiten por parte de ARQUITECTURA URBANA LTDA, a través, del oficio **AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-049.**

- Se realiza mesa de trabajo, con el fin de establecer parámetros de: fecha de entrega de informes mensuales, semanales, piezas informativas y demás documentos relacionados con el componente de gestión social.

- Se recibe la VERSIÓN No. 1 del PLAN DE GESTIÓN SOCIAL, por parte del CONSORCIO BOGOTÁ, el cual es totalmente replanteado al primer documento, por lo tanto, la revisión que se está realizando es a un documento nuevo, lo que convierte esto en un reproceso.

ARQUITECTURA
URBANA LTDA.

AU-INTERV-FDLS-498-2023-DF-030

Bogotá, D.C., 01 de julio de 2.023

Señores:
CONSORCIO BOGOTÁ
ARQ. JUAN PABLO RICCI RUIZ
Representante Legal
Carrera Séptima No. 127 – 48 Oficina 1006
Bogotá D.C

REFERENCIA: CONTRATO No. 498-2023-CINT (89112) "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA FDLSLP-3-2023(86302) PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES".

ASUNTO: REQUERIMIENTO ENTREGA PLAN DE GESTIÓN SOCIAL.

Respetado Arquitecto **RICCI**:

De acuerdo a la PROGRAMACIÓN DE OBRA presentada por el CONTRATISTA DE OBRA el día 26 de Junio de 2023 mediante el comunicado CB-484-2023-0099-2023, seguidamente revisado y aprobado por parte de la Interventoría a través del oficio AU-INTERV-FDLS-498-2023-DF-025 radicado No. 20236110125712 de fecha del 27 de Junio de 2023, en donde se proyecta la entrega del PLAN DE GESTIÓN SOCIAL para el día **29 de Junio de 2023**, se requiere de manera **inmediata** la entrega de este documento para que ARQUITECTURA URBANA LTDA en su calidad de Interventor revise, verifique y/o emita las observaciones pertinentes de ser necesarias para posteriormente aprobar este componente el cual es parte integra de la ETAPA 1. PLANEACIÓN Y DIAGNOSTICO DE LA INTERVENCIÓN.

Manifestamos la importancia de cumplir las fechas estipuladas en el cronograma de obra presentado por CONSORCIO BOGOTÁ, debido a que este documento es base guía para que esta Interventoría garantiza la perfecta y continua ejecución de las actividades planeadas por el CONTRATISTA DE OBRA validando el cumplimiento del objeto del CONTRATO No. 484 DE 2023 en los tiempos estipulados.

Recb
3:00
05/07/2023

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Sin otro particular y para fines pertinentes.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Representante Legal
ARQUITECTURA URBANA LTDA
Nit: 830.098.495-4

Elaboró:	ING. DIEGO ALEJANDRO FRANCO	- Profesional de Apoyo administrativo, técnico y financiero de interventoría
Vo Bo:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
Reviso y Verifico:	ARQ. EDWIN FERNANDO RINCÓN	- Coordinador y Residente de Interventoría
Con copia	CONSECUTIVO DEL CONTRATO	
Anexos	N/A	

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

MPRESARIAL PH
ICIA - Tel: 6479182
14 JUL 2023
O IMPLICA...
CONTENIDO

EDIFICIO 11-30 - P.H.
NIT.: 900.812.210-1

RECIBIDO
11 JULIO 2023

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-035

Bogotá, D.C., 08 de julio de 2.023

Alcaldía Local de Suba
R No. 2023-611-013560-2
2023-07-11 07:31 - Folios: 4 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ARQUITECTURA URBANA LTDA
20236110135602

Señores:
CONSORCIO BOGOTÁ
ARQ. JUAN PABLO RICCI RUIZ
Representante Legal
Carrera Séptima No. 127 – 48 Oficina 1006
Calle 147 No. 90-62
Bogotá D.C

REFERENCIA: CONTRATO No. 498-2023-CINT (89112) "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA FDLSLP-3-2023(86302) PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES".

ASUNTO: INCUMPLIMIENTO LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA REUNIÓN DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2023; DOCUMENTOS ETAPA I, PLANEACIÓN Y DIAGNOSTICO DE LA INTERVENCIÓN.

Respetado Arquitecto **RICCI**:

De conformidad con lo establecido en la REUNIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO a la programación para la ETAPA DE DIAGNOSTICO realizada el día 05 de julio de 2023 en las instalaciones de la ALCALDÍA LOCAL DE SUBA– FDLS, con la presencia del CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO BOGOTÁ, SUPERVISIÓN DEL CONTRATO E INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA.

La Interventoría informa que se evidencia el **INCUMPLIMIENTO** al CONTRATO DE OBRA NO. 484 DE 2023 según los compromisos adquiridos por parte del CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTÁ el cual es de pleno conocimiento por parte del DIRECTOR DEL CONTRATO DE OBRA, y se relacionan así:

1. Entrega de Pólizas del CONTRATO DE OBRA NO. 484 de 2023 actualizada a las fecha a partir de la suscripción del ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, cuyo compromiso se asumió para entrega el día jueves **06 de junio de 2023** *(A la fecha de cuenta con siete (07) días de retraso en la entrega del documento desde que se suscribió el ACTA DE INICIO).*

2. Entrega del PLAN DEL GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), cuyo compromiso se asumió para entrega el día viernes **07 de junio de 2023** *(A la fecha de cuenta con tres (03) días de retraso en la entrega del documento según el cronograma y/o programación preliminar).*

3. Entrega del PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL cuyo compromiso se asumió de entrega el día viernes **07 de junio de**

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

2023. *(A la fecha de cuenta con tres (03) días de retraso en la entrega del documento según el cronograma y/o programación preliminar).*

4. Entrega de Atención de observaciones realizadas por la Interventoría al PARQUE NIZA (HUMEDAL CÓRDOBA), cuyo compromiso se asumió de entrega el día jueves **05 de junio de 2023.** *(Mediante una mesa de trabajo realizada el día de hoy Siete (07) de julio de 2023 entre el ingeniero Edwin Rincón Residente de Interventoría y la Ingeniera Paola Gómez Residente de Obra, se solicitó la subsanación de las siguientes observaciones que se listan a continuación, las cuales no se han recibido).*

   - Requerimos se nos informe la ubicación mediante un esquema los elementos que integran el parque, por ejemplo se habla del desmonte de una "malla protección contra impacto 2m", solicitamos la localización de todos estos instrumentos.
   - Incluir en la propuesta preliminar de implantación la ubicación de las dos estructuras de mallas contra-impacto, los bordillos y las dos estructuras de la cancha múltiple.
   - Dar claridad al punto 1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ACTIVIDADES PARA MITIGAR EL IMPACTO DEL ENTORNO, ITEM 1.1.11 DESMOTE Y RETIRO CANCHA DE BALONCESTO, no se evidencia cual es la diferencia con el ítem 1.1.12 DESMOTE TABLERO METÁLICO ANTIVANDALICO.
   - Solicitamos se incluyan los detalles constructivos que permitan determinar los materiales a utilizar, cortes esquemáticos de la cancha, bordillos y cerramiento contra impacto según el manual de mantenimiento del IDRD
   - Se debe incluir las especificaciones técnicas de cada una de las actividades a realizar, donde se detallen los procesos constructivos (Malla contra impacto, bordillos, rellenos, etc) según el manual de mantenimiento del IDRD
   - En el presupuesto se habla del desmonte de la estructura de microfútbol, según la visita realizada en este parque no se encuentra este tipo de estructura por lo cual se pide aclarar si va o no n el presupuesto inicial presentado. Así mismo se habla de un desmonte de malla eslabonada y contra-impacto que no es clara la ubicación o fotos a las que se hace referencia.
   - Organizar EL CRONOGRAMA Y/O PROGRAMACION PRESENTADO en el siguiente orden:
     1.1. DESMONTE
     1.2. DEMOLICIONES
     1.3. PRELIMINARES
     1.4. MOVIMIENTO DE MATERIALES
     1.5. SISNTETICOS Y ASFALTOS
     1.6. SIMINISTRO E INSTALACION
     1.7. OTROS
     1.8. PINTURA
   - Verificar las fecha de ejecución de las obras para que sea por lo menos de 3 meses y no 5 meses como lo plantean ustedes.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

5. Alcance determinación y cuantificación presupuestal de cada uno de los parques con fecha de entrega el día viernes **07 de junio de 2023** con la finalidad de programar una reunión integral con la Entidad y de esta manera evaluar el componente económico que integra a cada uno de los catorce (14) parques del proyecto. *(A la fecha no se ha radicado ninguna información de este tipo).*

Una vez listado los compromisos adquiridos por el CONTRATISTA DE OBRA, se reitera sobre el **INCUMPLIMIENTO** de las obligaciones contractuales teniendo presente que a la fecha no se ha dado cumplimiento a los acuerdos establecidos en el asunto; estos correspondientes a los ITEM 1, ITEM 2, ITEM 3, e ÍTEM 5 mencionados anteriormente ya que la información integra los componentes de la ETAPA No. 1. PLANEACIÓN Y DIAGNOSTICO DE LA INTERVENCIÓN, con la finalidad de dar cumplimiento a los tiempos estipulados en el CRONOGRAMA aprobado por Interventoría.

En tal sentido se SOLICITA DE MANERA **INMEDIATA** al Contratista CONSORCIO BOGOTÁ el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a la ETAPA DE DIAGNOSTICO y proceder a la FASE DE OBRA en los tiempos concertados ya que como es de su conocimiento es prioritario dar inicio a su ejecución.

De no ser entregada esta documentación se acarrea la solicitud del inicio de Proceso de administrativo de incumplimiento al contrato y la recomendación del proceso de MULTA dando cumplimiento a lo enunciado en la CLAUSULA 14. MULTA del CONTRATO DE OBRA 484 DE 2023, que determina lo siguiente:

"La Entidad podrá seleccionar alguna de las siguientes opciones de cláusula de multas, combinarlas, modificarlas o construir la que considere conveniente (...)".

1. *Por atraso o incumplimiento del Cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5 %] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.*

2. *Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente (en caso de aplicar), corregir o adicionar las Garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 17, 18 y siguientes, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al [1 %] del valor del Contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.*

3. *3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del Contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al [0,2 %] del valor del Contrato.*

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA
URBANA LTDA.

AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-035

Sin otro particular y para fines pertinentes.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Representante Legal
ARQUITECTURA URBANA LTDA
Nit: 830.098.495-4

Elaboró:	ING. DIEGO ALEJANDRO FRANCO	- Profesional de Apoyo administrativo, técnico y financiero de interventoría
Vo Bo:	ARQ. EDWIN FERNANDO RINCÓN	- Coordinador y Residente de Interventoría
Reviso y Verifico:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Representante Legal
Con copia	ING. DANIEL DIÁZ INFANTE	- Profesional de Apoyo Técnico – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA (FDLS)
	ASEGURADORA NACIONAL DE SEGUROS NO. DE PÓLIZA 400047875-0 CL 94 No. 11 - 30 PISO 4	
Anexo:	N/A	

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

IMPRESA EN ... CIA - Tel: 64...
14 JUL 2023
... NO IMPLICA ... CONTENIDO

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-036

Bogotá, D.C., 11 de julio de 2.023

Señores:
CONSORCIO BOGOTÁ
ARQ. JUAN PABLO RICCI RUIZ
Representante Legal
Carrera Séptima No. 127 – 48 Oficina 1006
Calle 147 No. 90-62
Bogotá D.C

Alcaldía Local de Suba
R No. 2023-611-013632-2
2023-07-12 07:30 - Folios: 12 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ARQUITECTURA URBANA LTDA
20236110136322

REFERENCIA: CONTRATO No. 498-2023-CINT (89112) "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA FDLSLP-3-2023(86302) PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES".

ASUNTO: PRONUNCIAMIENTO Y REQUERIMIENTO OFICIO CB-484-2023-010-2023; OBSERVACIONES AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DOCUMENTO VERSIÓN 0.

Respetado Arquitecto **RICCI**:

Una vez revisado y verificado el documento del asunto entregado el día 04 de julio de 2023 en el cual se dio entrega del PLAN DE GESTIÓN SOCIAL, la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, se permite requerir y se de respuesta a las siguientes observaciones así::

1. OBSERVACIONES GENERALES

- Toda la documentación del COMPONENTE SOCIAL debe remitirse en formato OFFICE - WORD, exceptuando las que presentan las firmas de los profesionales, esto con el fin de permitir una adecuada revisión y verificación documental. En el momento que la información sea aprobada, y/o validada por esta Interventoría, podrá remitirse en el formato PDF.

- Previo a la entrega de la información a esta interventoría, las demás entidades participantes y a la comunidad se debe revisar y verificar la redacción de lo que se expresa así como su ortografía.

- Si se va a tomar un documento de otro proyecto como referencia, se solicita revisar y verificar las fechas minuciosamente los formatos presentados y si estos son los adecuados para su implementación en el proyecto a desarrollar.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

- Se solicita al contratista que el REGISTRO FOTOGRÁFICO, de las ACTAS DE VECINDAD, sea presentado a color, teniendo en cuenta, que, de esta forma se puede identificar si la *vivienda y/o edificio* residencial presenta algún daño y/o avería en su estructura física; este deberá registro deberá ser tenido en cuenta de igual forma en caso de ser requerido por la entidad contratante FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA (FDLS) y el propietario, evitando así posibles reclamaciones.

- Así mismo, desde el *área técnica* se debe realizar una lista de revisión verificación y chequeo a los inmuebles del área de influencia del proyecto y determinar aquellos predios que por su posible afectación directa, debe levantarse el registro fotográfico interno; lo anterior para que las profesionales sociales, del Contratista y de la Interventoría puedan abordar el tema con el propietario o el encargado del inmueble.

- Para todos los programas del PLAN DE GESTIÓN SOCIAL, se solicita que se desglosen las actividades propias del mismo, con el fin de entenderlo cuando se esté leyendo porque no es claro y se saltan temas primordiales que este documento debe contener por lo que esto demuestra el desorden del mismo.

- En referencia a los formatos, por favor revisar y ajustar. Así mismo en el momento que estos sean aprobados, se solicita que estos se guarden con los títulos completos al cual hacen referencia cada formato y que estos correspondan al documento mencionado.

- Se debe presentar los informes semanales de las actividades sociales, bajo los parámetros establecidos de la programación técnica y el desarrollo de los programas, relacionados en el plan de gestión social.

2. OBSERVACIONES DOCUMENTOS PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

TITULO: Revisar, verificar su redacción y ortografía y corregir (Alcaldía).

1. INTRODUCCIÓN

- El documento ya se encuentra establecido como PLAN DE GESTIÓN SOCIAL. Revisar y ajustar.
- En paréntesis por favor, poner que significan está siglas para que cualquier lector pueda entender de qué se está hablando y/o evidenciando.
- El COMPONENTE SOCIAL, realiza actividades previas a la ejecución, por favor. Revisar y ajustar.
- Desde el componente social y técnico siempre se generan impactos NEGATIVOS, (Revisar redacción y corregir), por lo tanto, minimizarlos al máximo ya que este es muy complejo. Buscar una palabra técnica acorde a la idea que se quiere presentar.

- Se debe indicar que son ocho (8) programas, según Anexo Técnico, esta información debe ir entre paréntesis de forma general, además, se debe aclarar que algunos de estos programas son previos al inicio de la ejecución de las obras.
- Revisar y usar palabras más técnicas, acorde a lo que se está pretendiendo informar y/o evidenciar.
- Se deben mencionar las entidades participantes del proyecto. Cuando se habla de instituciones a cuales se hace referencia?. Revisar redacción, ortografía y ajustar.

2. OBJETIVO

El PLAN DE GESTIÓN SOCIAL, permite determinar las actividades de este componente con el fin de dar cumplimiento al ANEXO TÉCNICO, que hace parte integral del contrato, es decir, fomenta la participación y control ciudadano. Permite a través, de un número determinado de tareas mitigar los posibles impactos negativos que se pueden ocasionar en el desarrollo del contrato. Revisar redacción y ajustar.

- Muchas veces estos documentos son leídos por personas que no tienen claro que significan las siglas FDSL, por favor, poner entre () que significan y ser muy específicos con lo que se dice.

2.1 Objetivos Específicos

- La participación no se implementa se fomenta, se concibe como derecho ciudadano, el cual permite el control social. Revisar y ajustar
- Planificar y ejecutar actividades de divulgación, comunicación e información. Revisar y ajustar.
- Cambiar la palabra "por menores" por otra palabra técnica, revisar ortografía y corregir.
- Establecer canales adecuados de comunicación para la recepción de PQRS, con el fin de garantizar, la apertura y cierres oportunos. Revisar y ajustar.
- Se debe incluir un objetivo específico que hable de la sostenibilidad del proyecto por parte de las comunidades beneficiarias.

3 ASPECTOS GENERALES

- Por favor, indicar que significan estas siglas. FDSL, entre paréntesis.
- Si este fragmento fue tomado de algún documento propio del contrato indicar de cual. Si no, por favor, utilizar una palabra técnica.
- Si esta información es tomada del algún documento hacer referencia a cuál.

3.1 Información del contrato:

- Se debe revisar ortografía, o es necesario que la palabra "localidad" vaya en mayúscula.
- Indicar cuales son las entidades participantes, además revisar y ajustar ortografía.

3.1.2 Contratista:

- Se debe resaltar que el contratista tiene la experiencia para asumir la ejecución de este proyecto, Ampliar el concepto de quienes son los integrantes del CONSORCIO BOGOTÁ que, además, se tiene personal calificado para el desarrollo del mismo.

3.2.2 Interventoría:

- Se requiere que se indique la razón social (ARQUITECTURA URBANA LTDA). Revisar y ajustar.
- Explicar de forma concreta la labor de vigilancia de la misma, además debe explicarse que la esta Interventoría y en conjunto con la supervisión del contrato estarán, desde la ETAPA DE DIAGNOSTICO, ETAPA DE EJECUCIÓN DE OBRA y ETAPA DE LIQUIDACIÓN de la misma, con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato.

3.2.3 Entidad

- Se debe explicar que es el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA (FDLS) y, que esta entidad hace parte de la ALCALDÍA LOCAL DE SUBA, que cuenta con una personería jurídica, es de naturaleza pública, que está dirigida a la prestación de servicios y a la construcción de obras a cargo de las JAC (JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL) y, que estas entidades existen por localidad.

4 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

- Revisar y ajustar ortografía.
- En cuales UPZ (UNIDADES DE PLANEAMIENTO ZONAL) se enfoca la intervención de los proyectos?.
- Revisar redacción, ortografía y signos de puntuación, es importante que la idea que se está presentando tenga un hilo conductor de lo que se quiere expresar.

4.1.1 Áreas de influencia directa e indirecta:

- A qué se hace referencia cuando se habla de componente social?.
- Revisar y ajustar ortografía.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

4.1.2 Área de influencia indirecta:

- Revisar las palabras repetitivas en el mismo párrafo y buscar, otras palabras técnicas. Se solicita leer y ajustar la idea que se quiere presentar. Revisar ortografía y corregir.

Área de influencia directa:

- Esta es una idea general de lo que es el área de influencia directa, es importante, hablar de las áreas de influencia del proyecto y así dejar clara la población beneficiada. En los dos últimos párrafos se habla del área de influencia indirecta, por lo tanto, no es claro de qué área de influencia se está relacionando.

5 NORMATIVA

- *Acuerdo 645 del 9 de junio de 2016- Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá 2016 – 2020, "Bogotá mejor para todos"*. -Revisar si no está desactualizada en cuanto a las fechas y el título del plan de desarrollo económico actual.
- Cartillas Obras Que Generan Valores y Obras que Transforman La Vida. INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU. Revisar si esta se ajusta al proyecto.
- Cartilla de Imagen Institucional ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ 2016-2019. • Manual de Gestión de Comunicaciones. Revisar si esta se ajusta al proyecto y si está actualizada, teniendo en cuenta que estamos en el año 2023.

6 RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS DEL COMPONENTE SOCIAL

- En los pliegos de los profesionales solo se tiene estipulado un Trabajador Social, no varios profesionales para este componente, revisar la redacción, ortografía y ajustar.
- Actividades que serán presentadas a la interventoría para aprobación, posterior se divulgaran y se llevaran a cabo con el comité de veeduría y demás actores de la comunidad. A que se hace referencia?

7. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL

- Revisar redacción, utilizar palabras técnicas. Las herramientas sociales nos permiten afrontar los posibles conflictos que se pueden presentar. Evaluar la palabra "suavizar" Revisar y ajustar ortografía, contratista no necesariamente debe ir en mayúscula.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

7.1.1 Programa de información a la comunidad

- El ANEXO TÉCNICO SOCIAL, indica que se debe contar con una metodología para la realización de todas las reuniones que se llevaran a cabo, (Reunión de inicio, reunión de avance, reunión de finalización y reuniones extraordinarias), en este programa se debe presentar esta metodología de trabajo para la implementación y desarrollo de las mismas. Además, no están relacionados los actores inmersos en el proyecto, se deben estipular las fechas, teniendo en cuenta la programación técnica, así estas deban cambiarse, este documento puede presentar cambios para aprobación dependiendo de la dinámica social de las intervenciones.

7.1.2 Objetivos del programa de información a la comunidad

- ¿Cómo se va a controlar la generación de expectativas ante la comunidad y demás actores sociales?
- ¿Cómo se dará a conocer el avance y finalización de las actividades o novedades? Revisar y replantear este objetivo, teniendo en cuenta que se deben ejecutar los dos espacios en la reunión de avance y finalización.

7.1.3 Programa de información a la comunidad

- El ANEXO TÉCNICO SOCIAL, indica que se debe contar con una metodología para la realización de todas las reuniones que se llevaran a cabo, (Reunión de inicio, reunión de avance, reunión de finalización y reuniones extraordinarias), en este programa se debe presentar esta metodología de trabajo para la implementación y desarrollo de las mismas. Además, no están relacionados los actores inmersos en el proyecto, se deben estipular las fechas, teniendo en cuenta la programación técnica, así estas deban cambiarse, este documento puede presentar cambios para aprobación dependiendo de la dinámica social de las intervenciones.

7.1.4 Objetivos del programa de información a la comunidad

- ¿Cómo se va a controlar la generación de expectativas ante la comunidad y demás actores sociales?
- ¿Cómo se dará a conocer el avance y finalización de las actividades o novedades? Revisar y replantear este objetivo, teniendo en cuenta que se deben ejecutar los dos espacios en la reunión de avance y finalización.

REUNIÓN DE INICIO

- Revisar el objetivo principal de este encuentro con la comunidad. Por cada parque a intervenir, el objetivo principal de esta actividad es que las comunidades adyacentes al área de influencia directa e indirecta estén de acuerdo con el alcance de cada intervención definida.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

- Es importante plasmar, que en caso tal que la comunidad no esté de acuerdo con el alcance de las intervenciones presentadas por el contratista, esta información se debe incluir en el acta y presentada a la interventoría, con el fin de atender y dar respuesta a estas solicitudes.

REUNIÓN DE AVANCE

- Revisar redacción y ortografía, la palabra contratista no necesariamente debe ir en mayúscula. Es importante la aclaración técnica.

REUNIONES EXTRAORDINARIAS

- El contratista debe tener en cuenta, que estas reuniones se desarrollaran, al presentarse temas puntuales e inherentes al desarrollo de la ejecución de las obras.

REUNIÓN DE FINALIZACIÓN

- Esta reunión tiene ítems puntuales como: cierre de todas las inquietudes presentadas durante la ejecución de las obras, el cumplimiento de los objetos del contrato, cumplimiento de los compromisos contractuales, presentación del resultado de la evaluación social como: presentación estadística de la contratación de mano de obra no calificada del sector, además se plantearán las actividades que se llevaran a cabo, durante la etapa posterior de mantenimiento. Se cerrará está reunión con un recorrido en el parque correspondiente el cual debe estar en perfecto estado de limpieza y funcionalidad.

7.1.3 Proceso de convocatoria y desarrollo de las reuniones con la comunidad:

Por motivos de presentación a las JUNTAS DE ACCIÓN COMUNCA (JAC), se solicita por parte de la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, que se desglose por reunión las actividades de convocatoria, es decir: -Reunión de inicio; estas deben realizarse cinco (5) días antes de la intervención, donde debe informarse el objeto del contrato y en caso de aplicar el levantamiento de actas de vecindad, explicar cómo y porque se requiere esta información. Además, debe presentarse el protocolo para la recepción de hojas de vida, para la contratación de mano de obra. (Se debe desglosar cada actividad para este encuentro). Donde está la metodología para la convocatoria de las reuniones extraordinarias y de finalización.

- Revisar ortografía.
- revisar ortografía y ajustar.

7.1.4 Flujograma reuniones con la comunidad

- Debe presentarse como se desarrollarán estas actividades, es decir, este reconocimiento es del contratista con la comunidad o solo del contratista, se ubicará la reunión en un salón, en el parque o se realizará puerta a puerta y se remitirá la presentación a la comunidad. Desglosar como se llevará a cabo estas reuniones dependiendo cual.

7.2 Programa de divulgación y sostenibilidad

- Revisar ortografía y ajustar.

7.2.1 Objetivos programa de divulgación

- Establecer adecuados canales de comunicación el cual permite integrar actividades de atención, divulgación y difusión de las acciones propias del proyecto.

Objetivo Principal

- Como se realizará esta difusión?.
- ¿Editar y aprobar? Los objetivos deben ser contundentes y son la actividad a realizar, por favor, revisar redacción y ajustar.

Volante de invitación o convocatoria de reuniones:

- Este control social no existe porque el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, no cuenta con profesional social, por favor, retirar la palabra supervisión social del documento.
- Revisar ortografía, signos de puntuación y ajustar.

Volante informativo de levantamiento de actas de vecindad, de inicio y cierre

- Debe incluirse en el documento que se realizara el levantamiento de actas de vecindad dependiendo del impacto de la obra que se está desarrollando en cada parque. Es decir, que el área técnica es quien determinara si se realizara el levantamiento o no, además decidirá si es importante solo tomar información de fachada o del interior de la vivienda dependiendo de la afectación que genere la intervención.

Objetivo Principal

- Como se realizará esta difusión?.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

- ¿Editar y aprobar? Los objetivos deben ser contundentes y son la actividad a realizar, por favor, revisar redacción y ajustar.

Volante de invitación o convocatoria de reuniones

- Este control social no existe porque el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, no cuenta con profesional social, por favor, retirar la palabra supervisión social del documento.
- Revisar ortografía, signos de puntuación y ajustar.

Volante informativo de levantamiento de actas de vecindad, de inicio y cierre

- Debe incluirse en el documento que se realizara el levantamiento de actas de vecindad dependiendo del impacto de la obra que se está desarrollando en cada parque. Es decir, que el área técnica es quien determinara si se realizara el levantamiento o no, además decidirá si es importante solo tomar información de fachada o del interior de la vivienda.

7.3.1 Objetivos programa de servicio y atención al ciudadano.

- Revisar ortografía y ajustar documento.
- Organizar la información porque no se entienden las ideas que plantea el contratista en referencia a este tema.
- Además, debe estipularse como se realizará cada actividad.
- Falta incluir PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD.

7.3.2 Canales de mecanismos de atención al ciudadano.

Punto de atención al ciudadano PAC.

- Si bien no se tienen fechas ni lugares establecidos, de acuerdo con los requerimientos del anexo técnico, se tienen indicaciones claras de lo que se debe desarrollar o para que se cuenta con estos puntos de atención a la comunidad, debe plasmarse esta información, para que el contratista establezca este punto de atención. Revisar redacción y dejar claro que en el momento que se tenga la información técnica este documento se actualizara.
- La instalación del punto de atención al ciudadano debe realizarse 5 días previos al inicio de las obras, además debe contar con todas las piezas informativas, aprobadas por la interventoría.

Punto de atención al ciudadano o punto PQR móvil.

- Revisar la redacción y ajustar, tener en cuenta que no es poner lo que significa literalmente como esta en el anexo técnico, es describir como el contratista va a realizar esta atención móvil.
- Es importante definir cuanto tiempo se tendrá para: atención y cierre de los PQRS, por favor, incluirlos en el documento. La recomendación desde esta interventoría es que dependiendo de la magnitud y de la inquietud se establezcan los tiempos de respuesta.

7.3.4 Proceso de atención al ciudadano:

- Con el fin de dar cumplimiento a los parámetros establecidos por el anexo técnico y el PGS, estos se tendrán apertura y cierre en los formatos establecidos y aprobados.
- QUEJA: Revisar la redacción y hacer uso de palabras técnicas para describir este ítem.
- SOLICITUD: Del proyecto. (Debemos apropiarnos de nuestro proyecto y no hablar en tercera persona).
- Es importante que se tengan tiempos establecidos para la apertura y cierre de estas manifestaciones ciudadanas, si bien, es amparada por la constitución, nosotros debemos planificar tiempos, con el fin de evitar cualquier tipo de conflictos.

7.4.1 Levantamiento de actas de vecindad de fachada de inicio y cierre

- Teniendo en cuenta reunión con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA (FDLS), director de obra del Contratista y esta interventoría llevada a cabo el día cinco (05) de julio de 2023, se estableció que dependiendo la magnitud de la intervención de los parques y de lo cerca que puede estar el predio y las condiciones del mismo, el área técnica tanto del contratista como de la interventoría dispondrá si es necesario el levantamiento tanto de la fachada como del interior de la vivienda. Por favor, anexar esta información. Es importante tener claro que esto salvaguarda al proyecto en caso de reclamación por posibles daños a las viviendas.

Acta de vecindad de inicio

- El levantamiento de esta información debe realizarse en un lapso de tiempo de tres (3) a cinco (5) días previos al inicio de las actividades constructivas. Incluir este tiempo.
- Como recomendación por parte de esta interventoría para salvaguardar al contratista de posibles reclamaciones, se requiere que el registro fotográfico sea a color.

7.4.5 Flujograma levantamiento de actas de vecindad

- Los títulos vienen entrecortados, por favor, completarlos, revisar redacción y ajustar.

ACTAS DE VECINDAD-Interventoría-Compromiso del contratista

- El contratista debe entregar a la interventoría la programación del levantamiento de las actas de vecindad, en el cual se especifique, fecha, dirección, hora y responsable del levantamiento. Esta programación.
- El contratista debe entregar copia del acta de vecindad y la fotografía impresa de la fachada del inmueble, al propietario o arrendatario del mismo, máximo a los cinco (5) días posteriores del levantamiento de la información. El contratista entregara la lista de entrega con registro fotográfico y listado de firmas.
- SI el contratista por descuido, o error, no realiza el levantamiento de alguna acta de vecindad para un predio ubicado en la manzana al frente al parque y el propietario de dicho inmueble establece una reclamación por afectación física al mismo, el contratista estará incumpliendo el contrato y deberá adelantar los procesos necesarios para la adecuación de la vivienda.
- En cuanto al número y tipo de actas de vecindad de cierre, será propuesto por el contratista con la asesoría y aprobación de la interventoría, de acuerdo con los criterios técnicos respecto al estado de los predios y al tipo de intervención o actividad ejecutada.

INFORMES MENSUALES

- Los anexos del informe deben ser escaneados no fotocopiados, los originales deben archivarse en el PAC.
- Revisar ortografía y ajustar.

FORMATOS DEL COMPONENTE SOCIAL

1. FO.SC.05 CONTROL PIEZAS DE DIVULGACIÓN- APROBADO
2. FO.SC.02 PLANILLA DE ASISTENCIA- APROBADO
3. FO.SC.06 CONTROL PUNTO SATELITAL DE INFORMACIÓN- APROBADO
4. FO.SC.12 ACTA DE VECINDAD- APROBADO
5. FO.SC.10 GENERACIÓN DE EMPLEO- APROBADO
6. FO.SC.07 Control de convocatorias- cambiar el título en el formato puesto que no coincide con el que está guardado.
7. FO. ARCB.01 ACTA DE REUNIÓN-APROBADO
8. FO.SC.04 ACTA DE CONFORMACIÓN DE VEEDURÍA CIUDADANA- Por favor, revisar ortografía, no es necesario que esto vaya en mayúscula. Si vamos a tomar como referencia, otros documentos revisar y adoptar al proyecto actual.
9. FO.10.CB.11 INVENTARIO PREDIAL- Anexar registro fotográfico.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

10. FO.SC.09 ACTA DE CAPACITACIÓN Incluir registro fotográfico de la actividad.

ARQUITECTURA URBANA LTDA, en su calidad de Interventor se permite anexar los documentos revisados en donde se presentan las observaciones y ajustes solicitados para revisión por parte de CONSORCIO BOGOTÁ y, se solicita que estas observaciones sean subsanadas en un plazo no mayor a dos días.

Sin otro particular y para fines pertinentes.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Representante Legal
ARQUITECTURA URBANA LTDA
Nit: 830.098.495-4

Elaboró:	ANDREA VIVIANA NIÑO CARRIÓN	- Profesional de Gestión Social
Vo Bo:	ARQ. EDWIN FERNANDO RINCÓN	- Coordinador y Residente de Interventoría
Reviso y Verifico:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Representante Legal

Con copia: ARQ. DANIEL DIÁZ INFANTE - Profesional de Apoyo Técnico – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA (FDLS)
Anexo: FO-IP-CB-11, FO-SC-08, FO-SC-09, FO-SC-04, PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

CONSORCIO BOGOTÁ

CB-484-2023-010-2023

Bogotá, 04 de Julio de 2023

Señores:

ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-030

Cordial Saludo,

En relación con su comunicación AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-030, nos permitimos hacer entrega de la siguiente documentación:

I. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

- **Anexo 1:** Formatos para reuniones con comunidad- Presentación de reuniones -Formato acta de reunión-Formato asistencia
- **Anexo 2:** Programa de divulgación- plantillas de piezas de divulgación-formato control de piezas de divulgación
- **Anexo 3:** Servicio y atención al ciudadano_ Formato de atención y cierre de PQRS
- **Anexo 4:** Levantamiento de actas de vecindad-formato de levantamiento de actas de vecindad de inicio- certificado de no afectación cierre
- **Anexo 5:** Acta de conformación de comité de veeduría ciudadana, actas de reuniones de comité – formatos de asistencia - Plegables de sostenibilidad de obra

- **Anexo 6:** Formato contratación de mano de obra no calificada – vulnerable
- **Anexo 7:** Capacitación a empleados Formato Social Acta de capacitaciones Formato Social Planilla de asistencia registro fotográfico

Quedamos atentos a cualquier observación de su parte.

Cordialmente,



HERNÁN RICCI RUIZ
Director de obra
CONSORCIO BOGOTÁ
Anexos: (59) folios.
Elaboró: LMS
Revisó: HRR
Archivo C.C// Consorcio Bogotá

CONSORCIO BOGOTÁ

CONSORCIO BOGOTÁ

CB-484-2023-18

Bogotá, 17 de julio de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: ALCANCE A COMUNICADO AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-035: INCUMPLIMIENTO LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA REUNIÓN DEL DIA 07 DE JULIO DE 2023: ETAPA I, PLANEACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE INTERVENCIÓN. /ENTREGA PLAN DE GESTION SOCIAL AJUSTADO.

Cordial Saludo,

Con el fin de dar cumplimiento al compromiso contractual de la entrega del plan de gestión social ajustado de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico, se remite para revisión y aprobación este documento con los anexos relacionados a continuación:

Anexo N.1Formatos a implementar en el programa de información
- Formato acta de reunión
- Formato planilla de asistencia
- Formato registro fotográfico

Anexo N. 2 Formatos a implementar en el programa de Divulgación
- Modelo de piezas informativas para el contrato.
- Formato control de piezas de divulgación
- Formato control de puntos satélites de información
- Formato de afiche de punto satélite

Anexo N. 3 Formatos a implementar en el programa de atención al ciudadano
- Matriz de consolidado de atención al ciudadano
- Formato de atención al ciudadano

Anexo N. 4 Formatos a implementar en el programa de socialización del proyecto a empleados de la obra.
- Acta de capacitación
- Formato de lista de asistencia
- Formato de registro fotográfico

Anexo N. 5 Formatos a implementar en el programa de control social
- Formato de Acta de reunión

- Formato Lista de asistencia
- Formato de Registro fotográfico
- Formato de Inscripción a comité de participación

Anexo N. 6 Formatos a implementar en el programa de sostenibilidad.

- Formato de acta de entrega de manual de mantenimiento y conservación del parque
- Formato de acta de reunión
- Formato de lista de asistencia
- Formato de registro fotográfico.

Anexo N. 7 Formato a implementar en el programa de generación de empleo

- Formato de vinculación de personal

Anexo N. 8 Formatos a implementar en el programa de acompañamiento social a actividades técnicas de obra.

- Formatos de acta de vecindad de inicio
- Formato de acá de vecindad de cierre
- Formato de acta de inspección preliminar del parque
- Formato de elementos existentes
- Formato de acta de compromiso

Anexo N. 9 Encuesta de satisfacción.

Anexo N. 10 Programación social,



HERNÁN RICCI RUIZ
Director de obra
CONSORCIO BOGOTÁ
Elaboró:
Revisó:
Archivo C.C// Consorcio Bogotá

REUNIÓN No	ACTA DE REUNIÓN MESA DE TRABAJO SOCIAL No UNO (1)
TEMA	REVISIÓN, TEMAS GENERALES DEL COMPONENTE SOCIAL
LUGAR	Videoconferencia Meet
ASISTENTES	**Organizador Interventoría ARQUITECTURA URBANA – PROFESIONAL SOCIAL-INTERVENTORIA** Profesional social ANDREA VIVIANA NIÑO CARRIÓN ausocial498@gmail.com **Contratista CONSORCIO BOGOTÁ** Residente social de obra. YESICA AGUDELO GONZALEZ gsparquessuba@gmail.com **Dos (2) Asistentes**

TEMA	REVISIÓN- TEMAS GENERALES COMPONENTE SOCIAL
LUGAR	Videoconferencia Meet
HORA DE INICIO	3:00 P.M.
HORA TERMINACIÓN	4:00 P.M.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El 17 de julio del 2023, siendo las 3: 00 p.m. se da inicio a la primera mesa de trabajo del componente social, la cual se lleva a cabo, con el fin de establecer línea de comunicación para la articulación y entrega de los documentos relacionados con el desarrollo del Componente Social.

Se indica desde la **Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA,** la importancia de realizar recorrido por parte de la Profesional Social del **CONSORCIO BOGOTÁ** a los **CATORCE (14) parques** que comprenden el objeto del contrato, con el fin de realizar diagnostico social y determinar los aspectos relevantes, teniendo en cuenta, que está **Interventoría** ya realizó visita técnica previa y encontró las siguientes situaciones a tener en cuenta:

- Realizar diagnostico social por la presencia de habitantes en situación de calle, consumo de sustancias psicoactivas y focos de inseguridad.
- En la mayoría de los parques que se visitaron los colegios y jardines aledaños hacen uso de estos espacios recreativos, se recomienda planear estrategia de divulgación, para evitar cualquier tipo de situación de riesgo.
- En el alcance de algunos de estos espacios, no es necesario el levantamiento de actas de vecindad, porque las intervenciones son puntuales de mantenimiento. Se recomienda evaluar con el área técnica de Consorcio Bogotá, el levantamiento o no de las mismas.
- Establecer adecuados canales de comunicación con la población del área de influencia directa e indirecta, con el fin de crear estrategia de participación y programa de sostenibilidad.
- Iniciar con el inventario físico de todos los espacios a intervenir, para el momento de la entrega de estos espacios se tenga el antes y el después a la comunidad y demás actores inmersos en el proyecto. más actores participantes.
- Identificar los espacios donde se podrían establecer los puntos satelitales para la atención a la comunidad.
- Identificar estrategias de participación y socialización, acordes a los espacios e impacto de la intervención.
- Identificar estrategia, para la recepción de hojas de vida, para dar cumplimiento a la contratación de mano de obra local.

-

En cuanto a la entrega del Plan de Gestión Social, la profesional del contratista indica que este ya fue remitido a la Interventoría, manifiesta que se replanteo el documento, teniendo en cuenta, la primera revisión del mismo por parte de **Arquitectura Urbana** y por disposición de la nueva profesional. (Este documento se encuentra en revisión, por parte de la **Interventoría**). Se realizará segunda mesa de trabajo cuando este documento ya este revisado para aprobación.

En reunión realizada el **05/07/2023,** en las instalaciones de la Alcaldía Local de Suba, donde asistieron por parte del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL** el ARQ DANIEL DÍAZ INFANTE - Profesional de Apoyo a la Supervisión. El ING. HÉRNAN FRANCISCO RICCI-**DIRECTOR DE OBRA DEL CONSORCIO BOGOTÁ, y los profesionales de la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA:** el ARQ: EDWIN FERNANDO RINCÓN**. COORDINADOR RESIDENTE INTERVENTORÍA** - ANDREA VIVIANA NIÑO **PROFESIONAL SOCIA**L y el ING. DIEGO ALEJANDRO FRANCO. **PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO.** Se estableció que "las fechas propuestas para la entrega de los informes, se programaron periodos mensuales con fecha del 21 al 23 de cada mes, con fecha de entrega a la Interventoría entre el 21 y 23, de esta manera finalmente estar radicando el Informe mensual tanto de Obra como de Interventoría a la supervisión entre el 25 y 27 de cada mes a más tardar; así mismo se espera contar con las cuentas de cobro con fecha límite de radicación el día 30, a lo que el Director de obra ING. HERNAN RICCI estuvo de acuerdo con las fechas establecidas".

Se solicita que la **Profesional Social,** del **CONSORCIO BOGOTÁ**, remitir el **INFORME MENSUAL** del **21 al 23** en documento Word, el cual debe contener el desarrollo de los 9 programas establecidos en el **Plan de Gestión Social:**

- **Programa de atención a la comunidad.**
- **Programa de divulgación del proyecto.**
- **Programa de atención al ciudadano.**
- **Programa de socialización del proyecto a empleados de la obra.**
- **Programa de Control Social.**
- **Programa de Sostenibilidad.**
- **Programa para generación de empleo.**
- **Programa de acompañamiento social actividades técnicas.**

Cada programa debe remitirse con soportes, anexos y registro fotográfico. Además, debe venir con las fechas y firmas acorde al periodo que se esté ejecutando. Esta información debe radicarse a esta **Interventoría**, a través, de los siguientes correos electrónicos: ausocial498@gmail.com con copia a ctoparques498@gmail.com.

En cuanto a los INFORMES SEMANALES, se deben remitir los días lunes, si este es festivo debe enviarse los martes en horas de la mañana, para supervisión de actividades por parte de esta Interventoría.

Se solicita por parte de esta Interventoría remitir toda la documentación del Componente Social al correo electrónico ausocial498@gmail.com con copia a ctoparques498@gmail.com.

Se realizarán reuniones de seguimiento inicialmente semanales previo al inicio de la etapa de intervenciones, de manera virtual, hasta el tanto el Contratista no establezca oficina de atención a la comunidad y puntos satelitales.

Preguntas de la Profesional Social del Consorcio Bogotá:

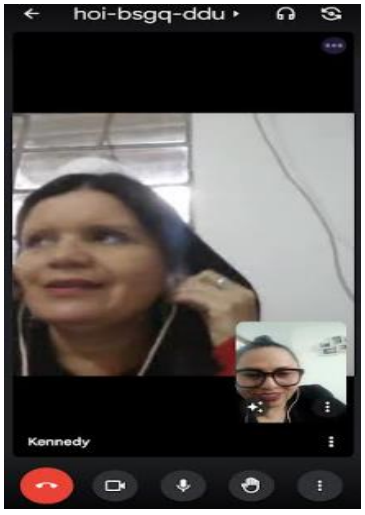
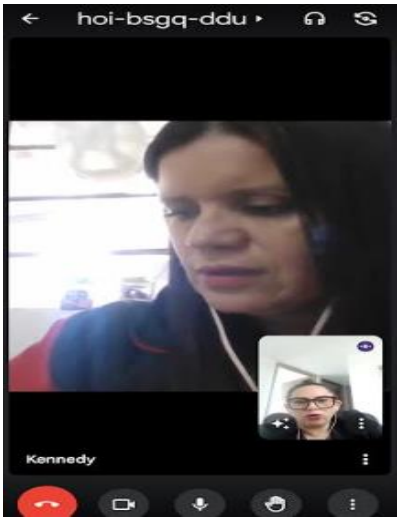
-La Profesional Social del Contratista, manifiesta que requiere las ACTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS; desde la Interventoría se indica que estos documentos el área administrativa del Consorcio Bogotá debe tenerlos, sin embargo, se remitirán por parte del área social de ARQUITECTURA URBANA.

- La Profesional Social del Contratista, refiere que cada cuanto se desarrollaran los Comités Técnicos de Obra. Se indica que a la fecha de esta reunión aún no se ha definido, las fechas ni la periodicidad de las mismas, para el componente técnico, sin embargo, desde esta Interventoría, para realizar la supervisión y dar cumplimiento a las actividades del Plan de Gestión Social, se realizaran reuniones semanales.

Desde el componente social de esta Interventoría, se indica que se realizara acompañamiento a las actividades relevantes para el desarrollo de las actividades del Plan de Gestión Social, además se contara con el apoyo técnico en campo por los profesionales de Arquitectura Urbana, en caso tal de requerirse.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Remitir a la Profesional Social resultado de inspección técnica social por parte de la Interventoría.	Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA	18/07/2023
2	Remitir a la Profesional Social Acta de Presupuestos Participativos.	Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA	18/07/2023
3	Remitir copia de acta de reunión a la Profesional Social del Contratista	Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA	18/07/2023

	
Registro fotográfico- Mesa de Trabajo 1	Registro fotográfico- Mesa de Trabajo 1

Elaborada por: ANDREA VIVIANA NIÑO CARRIÓN Profesional Social de la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.